BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LV — Núm. 15.794

EDICION DE 38 PAGINAS

AVENIDA DE MAYO 760 - PISO 5.

Director General

Juan Félix Elicetche

Buenos Aires, Martes 17 de Junio de 1947

Los documentos que se inserten en el Bol Oficial de la República Argentina, serán ten por auténticos y obligatorios por el efecto de publicación y, por comunicados y suficientem circulado dentro de todo el territorio Nacio (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1 Art. 6.º).

Eximen de Derechos Impositivos a Document Consulares Necesarios Para Beneficios Social

Decreto Nº 15.933|47

Buenos Aires, 7 de Junio de 1947

Visto este Expediente Nº 47.167|45, del que surge la conveniencia de dictar una norma de carácter general que aclare el tratamiento fiscal a que se hallan sujetos en materia de derechos consulares los documentos de fuente extranjera que deban presentarse ante el Instituto Nacional de Previsión Social, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 62 del Decreto número 29.176|44 ratificado por Ley número 12.921, establece que "las tramitaciones que los interesados realicen ante el Instituto estarán exentas del pago de todo impuesto y sellado".

Que, evidentemente, dicha disposición persigue el propósito de facilitar el cumplimiento de las leyes de amparo y previsión social, en forma tal que el reconocimiento de los beneficios que ellas establecen no resulte gravoso para los interesados; finalidad que se vería obstaculizada si la exención no alcanzara a los derechos consulares que inciden sobre los documentos de fuente extranjera que eventualmente deban presentar a ese organismo para justificar o ejercitar el derecho invocado.

Que, por otra parte, el artículo 2º de la Ley Nº 11.250 texto ordenado faculta al Poder Ejecutivo para reducir o suprimir derechos cuando razones de interés general lo justifiquen,

El Presidente de la Nación Argentina—

Artículo 1º — Los documentos de fuente extranjera que deben presentarse ante el Instituto Nacional de Previsión Social en las condiciones del artículo 62 del Decreto Nº 29.176|44, ratificado por Ley Nº 12.921, se hallan exentos del pago de derechos consulares.

Al proceder a la legalización de tales documentos los funcionarios consulares deberán dejar en los mismos la siguiente constancia "Válido únicamente para ser presentados ante el Instituto Nacional de Previsión Social".

La utilización de dichos documentos en otros destinos no exentos motivará la exigencia de los derechos y multa correspondientes.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para su notificación al Cuerpo Consular y vuelva a sus efectos a la Secretaría de Trabajo y Previsión.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

Autorizan Gastos Para la Concurrencia a un Congreso de Geografía

Ley Nº 12.885

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1946.

Decreto Nº 19.774|46

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Abrese un crédito al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.), con destino a atender los gastos ocasionados por la concurrencia de la delegación argentina que, en representación del Gobierno Nacional, asistió a la IV Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y III Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía, celebrada en el mes de Agosto de 1946 en la ciudad de Caracas.

Art. 2º — Los fondos a que se refiere el artículo 1º se tomarán de rentas generales, con imputación a esta ley.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los trece días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y seis.

J. H. Quijano. — Ricardo C. Guardo.
Alberto H. Reales. — Rafael V. González.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Registro Nacional.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

INTEGRAN UNA COMISION

Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

— 16.168|47. —

Visto que el artículo 8º del Decreto número 11.511|47 del 28 de Abril de 1947 establece que la Comisión Arbitral que deberá considerar las reclamaciones de las empresas constructoras que se acojan al régimen de la Ley 12.910, estará constituída por dos (2) representantes del Estado y uno (1) por las Empresas constructoras;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de designar a los miembros que habrán de integrarla en representación del Estado, el Departamento de Obras Públicas propone al señor Administrador General de Vialidad Nacional, Coronel D. Oscar Cazalás y al señor Secretario General de dicho Ministerio, Ingeniero D. Rómulo Noya;

Que la Cámara Argentina de la Construcción, a requerimiento del expresado Ministerio, propone como representante titular de las Empresas constructoras al señor D. Luis De Carli y como miembro suplente al Ingeniero D. Ernesto R. Seifert;

Que si bien en el referido Decreto 11.511|1947 no se ha previsto la designación de miembros suplentes para que reemplacen al titular en casos de ausencia, nada impide que así se provea toda vez que, como lo manifiesta la Cámara Argentina de la Construcción a fs. ......, ello obedece al propósito de prestar la más amplia atención a la función de que se trata;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse miembros titulares de la Comisión Arbitral creada por el artículo 8º del Decreto 11.511|47 al señor Administrador General de Vialidad Nacional, Coronel D. Oscar Cazalás y al señor Secretario General del Ministerio de Obras Públicas, ingeniero D. Rómulo Noya, en carácter de representantes del Estado, y al señor D. Luis De Carli, en representación de las Empresas Constructoras.

Art. 2º — Desígnase miembro suplente de la Comisión citada en el artículo primero, en representación de las Empresas Constructoras, al señor Ingeniero don Ernesto R. Seifert.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, hágase saber a la Cámara Argentina de la Construcción y archívese.

PERON. — Juan Pistarini.

NOMBRAN EMBAJADA ANTE LA U. SOVIETICA

Ley Nº 12.869

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

Decreto Nº 15.466|46

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase, con categoría de Embajada, la representación diplomática permanente de la República Argentina en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Art. 2º — Para el cumplimiento del artículo 1º de la presente ley, créanse los siguientes cargos: un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario; un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Primera Clase; un Consejero de Embajada de Primera Clase; un Consejero de Embajada de Segunda Clase; dos Secretarios de Primera Clase; dos Secretarios de Segunda Clase; tres Agregados, dos intérpretes y dos técnicos en clave; Personal de servicio: un Auxiliar Principal; tres Auxiliares 4º y un Auxiliar 6º.

Art. 3º — Los gastos que implique el cumplimiento de la presente ley se imputarán a la misma, hasta tanto sean incluídos en el presupuesto general.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 9 de Octubre de 1946.

Ernesto S. Bavio. — Ricardo C. Guardo.
Alberto H. Reales. — Rafael V. González.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Registro Nacional.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Sancionan Gastos Para la Asistencia Argentina a la Fiesta Patria del Brasil

Ley Nº 12.888

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1946.

Decreto Nº 19.773|46

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Abrese un crédito al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional ($ 160.000 m|n.), con destino a la atención de los gastos originados por el envío de la misión argentina a las fiestas patrias de la República de los Estados Unidos del Brasil, en el mes de Septiembre de 1946.

Art. 2º — El importe a que se refiere el artículo 1º se tomará de rentas generales con imputación a esta ley.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los quince días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y seis.

J. H. Quijano. — Ricardo C. Guardo.
Alberto H. Reales. — Rafael V. González.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Registro Nacional.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

SUMARIO

(Ver página 2)

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Nómbrase Juez del Trabajo de la Capital Federal al Dr. Marcos Seeber

Buenos Aires, 23 de Abril de 1947.

10.727|47. — 10.614. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez del Trabajo de la Capital Federal al Doctor Marcos Seeber (M. I. 243.588, D. M. 2, Clase 1911).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez del Trabajo de la Capital Federal al Dr. Raúl Varela

Buenos Aires, 23 de Abril de 1947.

10.728|47. — 10.615. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez del Trabajo de la Capital Federal al Doctor Raúl Varela (M. I. 84.811, D. M. 1, Clase 1895).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez del Trabajo de la Capital Federal al Dr. Alfredo Nicolás Morrone.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1947.

10.729|47. — 10.616. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez del Trabajo de la Capital Federal al Doctor Alfredo Nicolás Morrone (M. I. 512.934, D. M. 4, Clase 1899.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.
PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébase Licitación Privada N.° 692

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1946.

16.802|46. — 318. — Expte. 14.888|46. — Visto las actuaciones precedentes relacionadas con la Licitación Privada N.° 692, realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en fecha 18|9|46, con el objeto de resolver la provisión papel para mimeógrafo, solicitado por la Sección Economato del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto ha sido celebrado de conformidad con la autorización conferida por Resolución Ministerial N.° 15|46, habiéndose llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigencia;

Que el pedido de referencia, está destinado a atender las demandas que de ese elemento, formulan las distintas dependencias y oficinas de ese Departamento;

Que para proyectar la adjudicación se ha tenido en cuenta, el más bajo precio cotizado por las firmas oferentes, dentro de los "papeles" que reunían las características del solicitado;

Que se contó con el asesoramiento de la Junta de Adjudicaciones de ese Departamento, en su reunión de fecha 3|10|46, habiendo también prestado su consejo técnico, la Escuela Técnica de Oficios N.° 5 — Artes Gráficas — y la Penitenciaría Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las actuaciones precedentes relacionadas con la Licitación Privada N.° 692, realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en fecha 18|9|46, con el objeto de resolver la provisión de papel para mimeógrafo, solicitado por la Sección Economato del mismo, a los efectos de atender los pedidos que formulen oportunamente, las distintas dependencias y oficinas; en consecuencia, adjudícase:

A Curt Berger y Cía., S. R. Ltda.:
1.000 Resmas de papel para mimeógrafo de muy buena calidad, blanco, sin bastones, 33244, 1|8 de 23½ x 33½ cm., según muestra c|u. $ 4.80.— .. .. $ 4.800.00

Entrega: Parte: inmediata. — Resto: 15|20 días.

Art. 2.° — Impútese el importe total de cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 4.800.00 m|n.), al Inciso 407, Item 1, Partida 2, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y efectos, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébase Licitación Privada N.° 737 de 30|9|46

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1946.

16.803|46. — 321. — Expediente N.° 19.385|46. — Visto las actuaciones precedentes relacionadas con la Licitación Privada N.° 737 — segundo llamado—, realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en fecha 30|9|46, con el objeto de resolver la adquisición de los artículos de ropería, mercería y tocador, que le resultan indispensables a distintos establecimientos dependientes de ese Departamento, a los efectos de atender a sus necesidades durante el semestre en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de los renglones que resultaron desiertos en la Licitación Pública N.° 29, celebrada el 1.° de Marzo ppdo., de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N.° 179 del Reglamento de esa Dirección General, renglones que tampoco pudieron ser objeto de adjudicación, en la Licitación Pública N.° 68 — segundo llamado — y en el remate privado N.° 681 — primer llamado;

Que el acto de referencia, ha sido realizado de conformidad con la autorización conferida por Decreto N.° 2.358|46;

Que contando con el asesoramiento de la Junta de Ecónomos, integrada por los representantes designados por la Dirección General de Institutos Penales, Prisión Nacional, Penitenciaría Nacional e Institutos Nacionales de Sordomudos y de Sordomudas, se proyecta la adjudicación, para el renglón N.° 10, único elemento cuya compra se puede proponer en base a la única oferta obtenida y atendiendo a la conveniencia de la cotización;

Que se declaran desiertos los renglones que no convenían por su calidad, los de precios excesivos y aquellos para los cuales no fué posible obtener oferente alguno, habiéndose tomado debida nota de todos ellos, a los efectos de proceder a su adquisición por separado,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las actuaciones precedentes relacionadas con la Licitación Privada N.° 737 — segundo llamado—, realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en fecha 30|9|46, con el objeto de resolver la adquisición de los artículos de ropería, mercería y tocador, que le resultan indispensables a distintos establecimientos dependientes de ese Departamento, a los efectos de atender a sus necesidades durante el semestre en curso; en consecuencia, adjudícase:

Con destino a la Dirección General de Institutos Penales.

A Luis José Gerli:
510 camisetas de algodón con frisa, interlock, para mujer, talles surtidos, según muestra, c|u. $ 5.95 .. .. $ 3.034.50

Plazo de entrega: Dentro de los 60 días de recibida la orden de provisión.

Art. 2.° — Impútese el importe de tres mil treinta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 3.034.50 m|n.), al Inciso 474, Partida 4, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y efectos, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
PERON. — B. Gache Pirán.

Academia Argentina de Letras. — Apruébase Licitación Privada del 6|9|46

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1946.

18.456|46. — 330. — Expediente N.° 20.683|946. — Visto las actuaciones precedentes que se relacionan con la Licitación Privada realizada en fecha 6|9|946 por la Academia Argentina de Letras de Buenos Aires, con el objeto de resolver la impresión de los Nros. 56 y 57 del Boletín que la misma publica; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto ha sido realizado de conformidad con las disposiciones en vigencia y en virtud de la autorización que le fuera conferida por Resolución Ministerial N.° 159|946;

Que la adjudicación propuesta lo ha sido en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la citada Academia que ha basado la misma tanto en la conveniencia y equidad del precio cotizado como en la calidad del trabajo y materiales que empleara en su ejecución la firma Imprenta y Casa Editora "Coni", agregado a ello la competencia y antecedentes que posee dicha razón social en este género de impresiones,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las precedentes actuaciones que se relacionan con la licitación privada que convocara en fecha 6|9|946 la Academia Argentina de Letras de Buenos Aires tendiente a resolver la impresión de los Nros. 56 y 57 del Boletín que la misma publica; en consecuencia, adjudíquese: A Imprenta y Casa Editora "Coni":

	m$n.
Impresión de los Nros. 56 y 57 del Boletín de la Academia Argentina de Letras Tamaño del tomo: 226 x 145 milímetros. Tamaño de la caja: Incluído el número de la página 155 x 90 milímetros. — Composición: La página se compondrá de 31 líneas y una de cabeza. Espacio de dos puntos. Cuerpo 10. — Papel: Obra de primera clase de 25 kilos color acremado. La cartulina de la tapa, de 30 kilos. — Tintas: La tapa y la portada, irán impresas a dos tintas. — Por pliego de 16 páginas a 1.500 ejemplares, incluídas impresión a dos colores de la tapa y encuadernación:	225.00
Por pliego de 16 páginas a 2.000 ejemplares, incluída impresión a dos colores de la tapa y encuadernación:	285.00
Variantes:	
Página de cuerpo 10 extranjero	2.00
Página de cuerpo 9 extranjero	2.50
Página de cuerpo 8 extranjero	3.00
Página de griego	12.00
Página de cuadros	9.00
Acotaciones marginales, cada una:	2.50
Correcciones extraordinarias (remociones, recomposiciones recompaginaciones) por hora:	2.50
Clisés por centímetros cuadrado	0.08
Clisés mínimos, c|uno:	3.50
Clisés revestidos, c|uno ..	2.50
Láminas fuera de texto en papel ilustración por 1.500 ejemplares, c|una:	85.00
Láminas fuera de texto en papel ilustración por 2.000 ejemplares, c|una	110.00
Cualquier variante no especificada se convendrá previamente.	
Separados:	
Pliego de 16 páginas a 100 ejemplares:	20.00
Tapa y encuadernación a 100 ejemplares	18.00
Pliego de 16 páginas a 200 ejemplares	32.00
Tapa y encuadernación a 200 ejemplares	27.00
Pliego de 16 páginas cada 100 ejemplares más: ..	14.00
Tapa y encuadernación cada 100 ejemplares más: ..	15.00
Composición: Tipográfica a mano.	

Art. 2.° — Impútese el importe total de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.00 m|n.) suma hasta la cual se autoriza a invertir en esta impresión al Inciso 485, Item 1, Partida 2 del Presupuesto en vigencia en el Anexo "E".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y efectos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PERON. — B. Gache Pirán.

Colonia Penal de Santa Rosa (Pampa). — Apruébanse licitaciones privadas.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

12.820|46. — 241. — 1.292. — Expediente N° 14.127|46. — Vistas las precedentes actuaciones que se relacionan con las licitaciones privadas realizadas por la Colonia Penal de Santa Rosa (La Pampa), dependiente de la Dirección General de Institutos Penales con el objeto de resolver la provisión de los artículos de racionamiento que le resultan necesarios durante el segundo semestre del año en curso; y

Considerando:

Que dichos actos se han llevado a cabo de conformidad con las disposiciones en vigencia y en virtud de la autorización que le fuera conferida por Decreto N° 2.358|46 copia del cual se agrega a fojas 44;

Que las adjudicaciones propuestas por la Dirección General de Institutos Penales a fojas 50 se basan en lo determinado por el Art. 18 del Pliego de Bases y Condiciones; habiéndose desechado la propuesta de la firma S. A. Molinos Fenix, por las razones expuestas a fojas 48 y 50;

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las precedentes actuaciones relacionadas con las licitaciones privadas que ha llevado a cabo la Colonia Penal de Santa Rosa (La Pampa) con el objeto de resolver la provisión de los artículos que le resultan necesarios para el racionamiento de empleados durante el segundo semestre del año en curso; en consecuencia adjudícase a:

	m$n.
Emilio W. Werner:	
14.700 kilos de harina de trigo 000 (210 bolsas de 70 kilos cada una) $ 13.50 .	2835.00
Tierno & Cía.:	
4.320 kilos de papas para consumo, libre de brotes. Kilo $ 0.25	1.080.00

Art. 2.° — Impútese el importe total de tres mil novecientos quince pesos moneda nacional ($ 3.915.00 m|n.) al Inciso 474, Partida 3 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y efectos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PERON. — B. Gache Pirán.

Dirección General de Institutos Penales. — Apruébanse licitaciones privadas.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1946.

12.821|46. — 239. — 1.293. — Expediente N° 10.908|46. — Vistas las precedentes actuaciones relacionadas con las licitaciones privadas, primero y segundo llamado, realizadas bajo el N° 32 en la Dirección General de Institutos Penales, con el fin de resolver la adquisición de madera de peteriby destinada a la formación de un stock de bancos escolares para atender las necesidades de los establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; y

Considerando:

Que dichos actos fueron celebrados observándose todos los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes y en virtud de la autorización conferida al efecto por Resolución Ministerial del 3|7|46;

Que el primero de los actos celebrados fué declarado desierto por no contarse con el número reglamentario de ofertas válidas, aconsejándose en consecuencia, la adjudicación del renglón, a favor de la firma que en el segundo remate realizado cotizó el precio económicamente más conveniente;

De conformidad con lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales y lo asesorado por el Maestro Carpintero de la Prisión Nacional;

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas efectuada en la Dirección General de Institutos Penales con el objeto de dejar resuelta la provisión de madera de peteriby con destino a la formación de un stock de bancos escolares para atender las necesidades de los establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en consecuencia, adjudíquese a:

José A. Borla e Hijo:	
450 metros cuadrados de madera de Peteriby Misionero bien seco y estacionado, de primera calidad, en rollizos aserrados a elegir, de procedencia fluvial, a $ 6.98 m|n. el mt.² en base a (1") una pulgada, medición: ubicación al 1|4 de rollizo entero	$ 3.141

Art. 2.° — Impútese el importe total de tres mil ciento cuarenta y un pesos moneda nacional ($ 3.141 m|n.) a la cuenta especial "Dirección General de Institutos Penales — Trabajos Carcelarios".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PERON. — B. Gache Pirán.

Colonia Penal de Santa Rosa (Pampa). — Apruébase licitación privada del 13|9|946.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1946.

16.461|46. — 320. — 1.344. — Expediente N° 14.778|946. — Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la licitación privada realizada el día 13 de Septiembre ppdo., en la Colonia Penal de Santa Rosa (La Pampa), con el objeto de resolver la provisión de leña destinada a la quema de adobe en el horno de ladrillos y para atender la calefacción del citado establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que el acto de referencia ha sido efectuado de conformidad con los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes y autorización conferida al efecto por Resolución Ministerial N° 686 del 9 de Agosto último;

Que la adjudicación se aconseja a favor de la firma que presentó la oferta económicamente más conveniente;

De conformidad con lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1° — Apruébanse las actuaciones precedentes, relacionadas con la licitación privada celebrada el día 13 de Septiembre ppdo., en la Colonia Penal de Santa Rosa (La Pampa), con el fin de resolver la adquisición de leña destinada a la quema de adobe en el horno de ladrillos y para atender la calefacción del nombrado establecimiento; en consecuencia, adjudíquese a:

	m$n.
J. Antonio Diez:	
180 toneladas de leña metrada. Tonelada $ 24,70	4.446.—

Art. 2° — Impútese el importe total de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos moneda nacional ($ 4.446 m|n.), en la forma que seguidamente se detalla:

$ 741 m|n., al inciso 474, partida 5 del presupuesto en vigencia.

$ 3.705 m|n., a la cuenta especial "Dirección General de Institutos Penales — Trabajos Carcelarios".

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese, para su conocimiento y demás efectos, a la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PERON. — B. Gache Pirán.

Escuela Técnica de Oficios de Mercedes (Buenos Aires). — Apruébase compra directa.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1946.

16.774|46. — 309. — 1.345. — Expediente N° 19.475|946. — Visto las precedentes actuaciones, que se relacionan con la compra directa efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con destino a la Escuela Técnica de Oficios de Mercedes (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que este acto se ha realizado en virtud de la autorización conferida en el artículo 2° del Decreto N° 2.358, firmado en Acuerdo General de Ministros el día 26|1|946;

Que la fundición de las piezas de que tratan estas actuaciones, es de absoluta e imprescindible necesidad a la Escuela Técnica de Oficios de Mercedes (Buenos Aires), para que pueda dar cumplimiento al plan de trabajos que fuera aprobado por Resolución Ministerial número 2.173 del 30|11|945;

Que, con el objeto de resolver esta fundición, se han realizado dos licitaciones públicas y dos licitaciones privadas, con resultado negativo;

Que la adjudicación propuesta, lo ha sido en base al más bajo precio obtenido, en la reunión celebrada por la Junta de Adjudicaciones del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 30|9|946;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1° — Apruébanse las precedentes actuaciones, relacionadas con la compra directa efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; en consecuencia, adjudíquese con destino a la Escuela Técnica de Oficios de Mercedes (Buenos Aires):

	m$n.
a Fundimet S. R. Ltda.:	
2.100 Kls. hierro fundido en piezas, para tornos prismáticos paralelos de 500 mm. entre puntas. C|uno $ 1,70 ..	3.570.—

(Los modelos serán provistos por la Escuela Técnica de Oficios N° 1 de Rosario).
(Las piezas fundidas serán puestas sobre vagón, con destino a la Escuela Técnica de Oficios de Mercedes, Buenos Aires).
Plazo de entrega: 100 días hábiles.

Art. 2° — Impútese el importe de tres mil quinientos setenta pesos moneda nacional ($ 3.570 m|n.), al inciso 486, partida 19, anexo "E" del presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese, para su conocimiento y efectos, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébanse licitaciones privadas

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1946.

16.801|46. — 303. — 1.351. — Expediente N° 11.882|946. — Vistas las precedentes actuaciones, relacionadas con las licitaciones privadas y el pedido de precios que realizara la Dirección General de Institutos Penales, con el objeto de resolver la adquisición de diversos elementos solicitados por los talleres carcelarios de la citada repartición para la construcción de muebles-tipo, con destino al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; y

CONSIDERANDO:

Que las licitaciones privadas de referencia han sido llevadas a cabo de conformidad con las disposiciones en vigencia y en virtud de la autorización conferida al efecto por Resolución Ministerial Nº 570 del 17 de Julio ppdo.;

Que a raíz de haber resultado desiertos de dichos actos privados varios renglones, se procedió a la realización de un concurso de precios de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación por Providencia número 932|945;

Que la adjudicación para el renglón "chapas de peteriby misionero" se aconseja a favor de la firma que en la segunda licitación convocada presentó la oferta más conveniente y en base a lo asesorado por el maestro carpintero de la Prisión Nacional;

Que para la adquisición de los artículos cotizados en el concurso de precios convocado se ha tenido en cuenta los menores precios obtenidos, desechándose éstos cuando los elementos ofrecidos no reunían las características solicitadas

Que, en lo que respecta a los renglones Nros. 4 y 5, se ha procedido a rebajar las cantidades licitadas por considerar que los materiales cuya adjudicación se propone, resultan suficientes para atender las necesidades de los talleres carcelarios;

Por ello y de conformidad con lo formulado por la Dirección General de Institutos Penales,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las actuaciones precedentes, relacionadas con las licitaciones privadas y el concurso de precios efectuados por la Dirección General de Institutos Penales, con el fin de dejar resuelta la provisión de diversos elementos necesarios en los talleres carcelarios de dicha repartición para la construcción de muebles-tipo, destinados al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; en consecuencia, las adjudicaciones propuestas, que a continuación se consignan:

a "Juan B. Rimondi Hermanos e Hijos":

		m$n.
300	metros² de chapa de peteriby misionero, de 1ª calidad especial, a elegir, metro cuadrado $ 2,50	750.—
50	kilos de cola francesa especial para carpintero, de muy buena calidad, kilo $ 3,50	175.—
		925.—

Plazo de entrega: 3 a 5 días.

a "Vicente Martini e Hijos":

40	hojas de madera terciada araucaria chilena, clase BB, de 6 mm. de espesor x 2.200 mm. x 1.525 mm., c|una $ 30	1.200.—
60	hojas ídem, de 5 mm. espesor x 2.200 x 1.525 mm., c|una $ 23	1.380.—
		2.580.—

a "Francisco Repetto e Hijos S. R. Ltda.":

40	hojas de madera terciada araucaria chilena, clase BB., de 4 mm. espesor x 2.200 x 1.525 mm., c|u. $ 21,90 ..	876.—
7	placas múltiples de pino Brasil o araucaria brasileña, de 18 mm. espesor x 1.600 x 1.200 mm., interior a listones, c|una $ 31,30 ...	219.10
10	placas ídem, de 24 mm. x 1.600 x 1.200 mm., interior a listones, c|una $ 38,30 ...	383.—
		1.478.10

Plazo de entrega: 15 días hábiles, fecha orden.

Art. 2º — Impútese el importe total de cuatro mil novecientos ochenta y tres pesos con diez centavos moneda nacional de curso legal ($ 4.983,10 m\|n. c\|l.), a la cuenta especial "Dirección General de Institutos Penales — Trabajos Carcelarios".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese, para su conocimiento y demás efectos, a la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PERON. — B. Gache Pirán.

Escuela Normal "Rafael Obligado", de San Nicolás (Buenos Aires). — Apruébase Licitación Pública Nº 73.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1946.

18.458|46. — 344. — 1.359. — Expediente 2ª-4.352|943. — Visto las precedentes actuaciones, que se relacionan con la Licitación Pública Nº 73, realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con el objeto de resolver la adquisición de elementos para gabinetes de Física y Química, con destino a la Escuela Normal "Rafael Obligado", de San Nicolás (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que este acto se ha realizado en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 15, habiéndose efectuado de conformidad con las disposiciones en vigencia;

Que corresponde declarar desiertos aquellos renglones para los cuales no se obtuvieron las propuestas reglamentarias, y aquellos otros, que contando con ellas, las firmas a cuyo favor se proyectaron las adjudicaciones no mantuvieron el plazo de sus ofertas;

Que las adjudicaciones propuestas lo han sido con el asesoramiento de la Inspección General de Enseñanza, en la reunión celebrada con fecha 29 de Agosto de 1946, por la Junta de Adjudicaciones del mencionado Departamento de Estado, en base a los más bajos precios obtenidos para algunos renglones, y a la calidad de los artículos ofrecidos para otros;

Que la Contaduría General de la Nación — Expediente Nº 143.500|946, Inf. Nº 3.782|946 — manifiesta no tener reparo alguno que formular al acto realizado ni a las adjudicaciones por menor precio;

Que, en lo que respecta a las adjudicaciones por calidad, se ha tenido en consideración al propiciar las mismas, las ventajas que ofrecen para la enseñanza los elementos cuya adquisición se propicia, compensando cumplidamente, la calidad de los mismos, la diferencia de precios existente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las precedentes actuaciones, que se relacionan con la Licitación Pública Nº 73, realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; por lo tanto, adjudíquese con destino a la Escuela Normal "Rafael Obligado", de San Nicolás (Buenos Aires):

a Santos Zaghi:

		m$n.
1	Anillo de Gravesando, para demostración de dilatación cúbica, sobre base	13.50
1	Pirómetro de cuadrante, graduado, con 2 barras metálicas, a alcohol. Sobre base con escala lateral y quemador de varios mecheros	25.—
1	Aguja estática, con soportes ..	13.50
3	Barra con mango de material aislado	4.30
2	Péndulos eléctricos; cada uno $ 5	10.—
1	Esfera hueca, con pie aislado y columna de ebonita	25.—
1	Bonete de Faraday	18.50
1	Caja de resistencia de 1 a 1.100 Ohms	75.—
1	Voltámetro de agua, de Hoffman, con electrodos de platino	63.—
1	Aparato para demostrar la formación de polos magnéticos ..	16.—
1	Vernier de demostración, en madera, divisiones negras sobre fondo blanco, largo 1 metro	7.50
1	Cronógrafo, marca de garantía, suizo, "Duplex", a 1|10 de segundo	54.—
1	Aparato de Haldat, con tres o más tubos con índice, para verificar sus fondos y alturas	78.—
1	Prensa hidráulica de demostración, cilindro de vidrio con zócalo metálico, sobre base de madera, con manómetro	148.—
1	Aparato para Ley de Boyle y Mariotte, con tubo de Mariotte, sobre tablilla graduada ..	26.30
1	Baróscopo simple	15.50
4	Diapasones c|caja de resonancia; cada uno $ 29,50	118.—
		711.10

Plazo de entrega: 30 días hábiles.

a Química "Erovne":

3	Termómetros de mercurio, hasta 250º C.; cada uno $ 5.25 .	15.75
6	Mecheros de Bunsen, tipo común, con regulación de aire, cada uno $ 1,75	10.50
10	Pinzas de Mphr (compresores para tubos de goma), largo 6 cms.; cada una $ 0,58	5.80
1	Bañomaría de cobre, de nivel constante, de 20 cms. de diámetro	29.—
6	Triángulos de pipa, para crisoles de 6 cms. de costado, cada uno $ 0,35	2.10
5	Balones de Kjeldall, vidrio Pyrex, por 100 cc.; cada uno $ 3	15.—
3	Cartuchos de extracción, de 33 mm. por 85 mm.; cada uno $ 1	3.—
6	Frascos lavadores, modelo Dreschell, con tubos esmerilados x 250 cc., cada uno $ 7,45	44.70
6	Buretas graduadas, con llave de vidrio blanco x 25 cc. al 1|10; cada una $ 4,92	29.52
5	Kilos de mercurio; cada uno $ 17,90	89.50
1	Frasco de Mariotte, vidrio resistente	4.40
2	Picnómetros de Gay-Lussac, con tapa capilar esmerilada, ajustado a 20º C., c|25 cc. de capacidad, cada uno $ 4,40 ...	8.80
		258.07

Entrega: Urgente.

a Francisco H. Walz:

2	Termómetros de Toluol, cada uno $ 11,50	23.—
1	Calorímetro de las mezclas, para determinar calores específicos, con termómetro	29.—
1	Aparato de Ingenhousz, para comparar la conductibilidad de diferentes metales, en bronce .	18.—
1	Aguja imanada de inclinación	8.15
1	Jaula de Faraday, con mesita aislada	47.—
1	Electrómetro de Braun	66.—
1	Electróforo de Volta	17.—
1	Máquina de Wimshurt, disco de ebonita, de 20 cm. de diámetro	180.—
1	Equipo de solenoide, móvil ..	84.—
1	Voltímetro y amperímetro y galvanómetro, para demostración	53.—
2	Termómetros clínicos lisos, con escala graduada en el tubo termométrico, con graduación hasta 250º; cada uno $ 5,70 ..	11.40
1	Balanza de Mohr-Westphal, para peso específico de líquidos .	124.—
1	Nonius metálico (calibre) ...	18.—
1	Máquina neumática, con un solo émbolo sistema de doble válvula, platina de 27 cms. de diámetro como mínimo con campana	186.—
1	Tubo de Newton, aplicable a la máquina anterior	37.—
1	Tubo sonoro con acordes (4 juegos)	46.—
1	Tubo sonoro para comprobar vientres y nodos	42.—
		989.55

Plazo de entrega: 15 días hábiles.

a Droguería "Beretervide":

1	Crióforo de Wollaston, para demostración	18.—
1	Higrómetro de condensación de Daniell, con termómetro ...	78.—
1	Imán de herradura, con armadura de hierro dulce	3.60
1	Bobina de Faraday	43.20
1	Mortero de bronce de 15 cms., pulido, completo, 15 cms.	36.—
12	Tubos de vidrio para centrífuga, de 15 cc. de capacidad; del país; cada uno $ 0,15	1.80
1	Embudo para filtrar en caliente, de cobre, con embudo de vidrio de 10 cms. de diámetro	22.—
1	Aparato de Pascal, con esfera hueca en latón, con cuerpo de bomba y pistón	31.20
1	Vaso comunicante, de demostración, con tres tubos, en vidrio	7.80
1	Sirena de Cagniard de Latour, modelo con contador del número de vibraciones correspondientes a un sonido dado	114.—
1	Sonómetro diferencial con polos, pesos tensores, llaves y cuerdas, con regla graduada de 1 metro	48.—
		403.60

Plazo de entrega: 30 días hábiles.

a "Pedro Goyechea":

2	Barras imanadas, con polos marcados, cada una $ 5	10.—
1	Brújula de precisión	25.—
500	Tubos de ensayo, vidrio resistente al fuego, con reborde de 160 mm. largo por 18 mm. de diámetro, cada uno $ 6 ...	30.—
3	Refrigerantes de vidrio a serpentina, de 30 cms. de diámetro; cada uno $ 4	12.—
5	Frascos Erlenmeyer, vidrio común, boca angosta, de 200 cc.; cada uno $ 0,80	4.—
5	Matraces aforados, de vidrio, con tapa, de 100 cc.; cada uno $ 2,50	12.50
3	Id., íd., íd., de 250 cc.; cada uno $ 3	9.—
3	Id., íd., íd., de 500 cc.; cada uno $ 4	12.—
3	Morteros de vidrio con pilón, con pico de 10 cms. de diámetro; cada uno $ 2,50	7.50
1	Alambique Sallerón, con caldera de cobre, modelo oficial, con cierre a tuerca, por 350 cc.	75.—
5	Medidas graduadas, cónicas, de vidrio, de 250 cc.; cada una $ 2	10.—
6	Id., íd., íd., de 100 cc.; cada una $ 1,20	7.20
3	Densímetros universales de Gay-Lussac, para líquidos más pesados y más ligeros que el agua; cada uno $ 2	6.—
		220.20

Plazo de entrega: 45 días hábiles.

a "León Livac":

10	Kilos tubos de vidrio surtidos, de 3, 4 y 5 mm. diámetro, c|u. $ 3	30.—
4	Embudos de vidrio, lisos, punta biselada, de 10 cms. de diámetro; cada uno $ 0,90	3.60
6	Frascos Erlenmeyer, vidrio común, boca angosta, de 100 cc.; cada uno $ 0,70	4.20
5	Id., íd., íd., de 500 cc.; cada uno $ 1	5.—
6	Cápsulas de porcelana, de 9 cms. diámetro; cada una $ 3,90	23.40
3	Cápsulas de porcelana, de 10 cms. diámetro; cada una $ 4,20	12.60
3	Cápsulas de porcelana, de 12 cms. diámetro; cada una $ 5,80	17.40
1	Matraz de vidrio, aforado, con tapa, de 1.000 cc.	5.60
3	Alcohómetros tipo Gay-Lussac, sin termómetro; cada uno $ 1,40	4.20
1	Medida graduada, cónica, de vidrio, de 1.000 cc.	4.40
		110.40

Plazo de entrega: 30 días.

a "Lutz, Ferrando & Cía.":

4	Balones de vidrio común, sin aforar y sin tapa, de 250 cc.; cada uno $ 1,25	5.—
5	Id., íd., íd., de 500 cc.; cada uno $ 1,60	8.—
5	Crisoles de porcelana común, sin tapas, de 4 cms. de diámetro, marca Coors; cada uno $ 3,60	18.—
5	Id., íd., íd., de 6 cms. de diá-	

		m$n.
	motro, forma baja; cada uno $ 5,60	28.—
2	Tubos de fermentación para glucosa, de vidrio, graduados; cada uno $ 5	10.—
1	Aparato de Kipp para gas, completo, con tubo de seguridad, de 500 cc., en vidrio Kimble	105.—
1	Juego de pesas para balanza (1 a 1.000 gms.), en caja de madera, peso total: 2.000 gms.	26.—
		200.—

Plazo de entrega: 30 días.

a Casa Otto Hess S. A. C. e I.:

1	Horno para análisis elemental (parrilla), con 20 mecheros de gas, cada uno con su robinete y regulación de aire	280.—

Plazo de entrega: 30 días.

Art. 2º — Impútese el importe total de estas adjudicaciones, que asciende a la suma de tres mil ciento setenta y dos pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 3.172,92 m|n.), al inciso 486, partida 1, anexo "E", del presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Las firmas adjudicatarias elevarán el importe de sus depósitos de garantía, hasta completar el 10 % exigido en el artículo 29 del pliego de bases y condiciones.

Art. 4º — Devuélvase bajo constancia y con endoso, a las firmas que no han sido objeto de adjudicación, los certificados de sus respectivos depósitos de garantía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese, para su conocimiento y efectos, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PERON. — B. Gache Pirán.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas para Registrar de Acuerdo a la Ley N.º 11.723

MAYO 26|947

242.291—Batalla de Vargas. — (10 de Abril de 1867. — 36 págs. — Autor: Pedro F. Soria Ojeda. — Editor: El Autor. — Impresor: Sánchez & Cía. — Santiago del Estero, 10-4-47.

242.292—¡Héroes del Mar!... Vals canción, música. — 2 págs. — Autor: Francisco R. Martins. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Mar del Plata, Mayo 5 de 1947.

242.293—¡Héroes del Mar!..., Vals canción, letra. — 2 págs. — Autor: Francisco R. Martins. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Mar del Plata, 9-5-947.

242.299—El Atlántico. — Periódico. — Propietario: Alberto Romano. — Director: Emilio Enrique Cabrera. — Año XXVIII. — Nº 9.349. — Bahía Blanca, 20-5-947.

242.300—Orígenes de la Creación del Cuerpo de Bomberos de Rosario. — 87 págs. — Autor: Miguel Luis Carvi. — Editor: Surco Nuevo. — Impresor: Tall. Gráf. Musumarra & Cía. — Rosario (Prov. de Sta. Fe)., 20-4-947.

242.301—Rosario Sud. — Periódico. — Propietario: Oscar Adolfo Parody. — Director: Oscar Adolfo Parody.— Año 1. — Nº 1. — Rosario (Prov. de Santa Fe), Mayo de 1947.

242.302—María Alba. — Tragi-comedia en verso. — 97 págs. — Autor: Ventura de la Puerta. — Editor: El Autor. — Impresor: Manuel Cabrera. — Bs. Aires, 19-4-947.

242.307—Los Ex Hombres. — 192 págs. — Autor Máximo Gorki. — Traducción: Cristóbal Litran. — Editor impresor: Editorial Tor, S. R. L. — Buenos Aires, 24-1-947. (Reimpresión.

242.308—La Mujer de Otro. — 192 págs. — Reimpresión. — Autor: Fedor Dostojevski. — Traducción: Alberto Puecio. — Editor e impresor: Editorial Tor, S. R. L. — Bs. As., 17-1-947.

242.309—Un Corazón de Mujer — 192 págs. — Reimpresión. — Autor: Paúl Bourget. — Traducción: L. N. — Editor e impresor: Editorial Tor, S. R. L. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1947.

242.310—La Castellana de Shenstone. — 208 págs. — Reimpresión. — Autor: Florence Barclay. — Traducción: Luis R. Villagra. — Editor e impresor: Editorial Tor, S. R. L. — Buenos Aires, 2-1-947.

242.311—El Romancero. — 176 págs. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Editorial Tor, S. R. L. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1947.

242.312—El Tiempo. — Diario. — Periódico. — Propietario y Director: Alejandro Izeta. — Año XXVI. — Nº 7.503. — La Plata, 24 de Mayo de 1947.

242.313—Previsión Patronal. — Periódico. — Propietario y Director: Manuel Moyano. — Año II. — Nº 23. — Buenos Aires, Abril de 1947.

242.314—Pavimentos Urbanos de Hormigón de Cemento Portland. — 40 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: Portland Cement Associatión. — Impresor: Tall. S. A. Platt. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1947.

242.315—Letras Castellanas. — Lecciones de Historia Literaria Española desde los orígenes hasta nuestros días. — 888 págs. — Autor: Rodolfo Ragucci. — Ilustraciones de: Salvador Galant. — Editor: Sociedad Editora Internacional. — Impresor: Tall. Gráf. del Colegio Pío IX. — Capital Federal, 8-6-945.

242.316—El Habla de mi Tierra. — 560 págs. — Autor: Rodolfo Ragucci. — Editor: Sociedad Editora Internacional. — Impresor: Escuelas Gráficas Pío IX. — Cap. Fed., 24-4-947.

242.317—Palabras Enfermas y Bárbaras. — 340 págs. — Autor: Rodolfo Ragucci. — Editor: Sociedad Editora Internacional. — Tall. Pío IX. — Capital Federal, 12 de Julio de 1946.

242.318—Manual de Literatura Española. — 700 págs. — Autor: Rodolfo Ragucci. — Editor: Sociedad Editora Internacional. — Impresor: Tall. Pío IX. — Cap. Fed., 24-3-947.

242.319—Paisaje. — Para canto y piano letra. — 4 págs. — Autor: Francisco Silva. — Editor: Ricordi Americana, S. A. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Bs. As., 29-4-947.

242.320—Paisaje. — Música. — 4 págs Autor: Francisco Silva. — Editor Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 29-4-947.

242.321—La Canción del Estudiante. — Música. — 2 págs. — Autores: E. C Galeano y C. Guastavino. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Bs. As., 24-4-947.

242.322—La Canción del Estudiante, letra. — 2 págs. — Autor: F. García Giménez. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 24-4-947.

242.323—La Rosa y el Sauce, música. — 4 págs. — Autor: Carlos Guartavino. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Bs. As., 29-4-947.

242.324—La Rosa y el Sauce. — letra. — 4 págs. — Autor: Francisco Silva. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 29-4-947.

242.325—Album de Música Vienesa. — Música (30 composiciones). — 98 págs — Autores: J. Drechsler, A. Krakauer y otros. — Selección y transcripción. León Kraus. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. de Stefano hijos & Cía. — Bs. As., 9-5-947.

242.329—Melancolía. — Preludio para piano op. 2. — Nº 1. — Música. — 2½ págs. — Autor: Carlos A. Andreola. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 6-5-947.

242.331—Davar. — Revista. — Propietario: Sociedad Hebraica Argentina. — Director: Bernando Verbitsky. — Nº 10. — Buenos Aires, Enero - Febrero de 1947.

242.334—Aquel Reproche. — Vals canción, música. — 2 págs. — Autor: Gerónimo Rinaldi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 28-4-930.

242.335—Con mi Amigo. — Tango, música. — 2 págs. — Autor: Rodolfo Stigliano. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 9-5-947.

242.336—Con mi Amigo. — Tango, letra. — 2 págs. — Autor: Gilberto de Franco. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 9-5-947.

e.6 jun.-Nº 55-v.17 jun.

27 DE MAYO 1947

242.337—Dock Sud. — Revista. — Propietario: Centro Propietarios Comerciantes e Industriales de Dock Sud. — Director: Guillermo Finnemann. — Año II, N.º — Dock Sud, Abril Mayo de 1947.

242.378—Mi Moro. — Tango. — Faz A. — Autor letra: Cátulo Castillo. — Autor música: Carlos Gardel-José Razzano. — Faz B. — Con mi perro. — Milonga. — Autor letra: José M. Contursi. — Autor música: Aníbal Troilo. — Intérprete: Francisco Lomuto y su orquesta. — Disco Odeón Nº 60-1025. — Buenos Aires, 1º|1|947.

242.379—El boogie de las cuerdas. — Faz A. — Autor música: Vieri Fidanzini. — Faz B. — A cada uno lo suyo. — Fox-trot. — Autor música: Jack Livington-Richard Evans. — Intérprete: Vieri Fidanzini y su Conjunto de Cuerdas.. — Disco Víctor 60-1152. — Buenos Aires, 1º|1|947.

242.380—Alma de Popallán. — Pasillo — Faz A. — Autor letra y música: Efraín Orozco. — Faz B. — Señora María Rosa. — Pasillo. — Autor letra y música: Efraín Orozco. — Intérprete: Efraín Orozco y su Gran Orquesta de las Américas. — Disco Víctor Nº 60-1148. — Buenos Aires, 1º|1|947.

242.381—Idolatría. — Vals. — Faz A. — Autor letra: Nolo López. — Autor música: Pablo Urquillas. — Faz B. — Te fuiste. — Pasillo. — Autor letra y música: Manuel Maldonado. — Intérprete: Conjunto Trovadores de América. — Disco Víctor Nº 60-0976. — Buenos Aires, 1º|11|946.

242.382—Paca. — Porro. — Faz A. — Autor letra y música: Lucho Bermúdez. — Faz B. — Despedida. — Bolero. — Autor letra y música: Lucho Bermúdez. — Intérprete: Eugenio Nóbile y su Orquesta Panamericana. — Disco Víctor Nº 60|1061. — Buenos Aires, 1º|12|1946.

242.383—Indefinible mujer. — Gato. — Faz A. — Autor letra y música: Ismael Moreno. — Faz B. — Enfermo de amor. — Cueca. — Autor letra y música: Ismael Moreno. — Intérprete: Ismael Moreno. — Disco Víctor Nº 60-0993. — Buenos Aires. Diciembre 1º de 1946.

242.384—Pájaro campaña. — Galopa. Faz A. — Autor letra: Félix Pérez Cardoso. — Autor música arreglo: de Prudencio Giménez. — Faz B. — 18 de Octubre. — Galopa popular. — Autor letra y música: arreglo de Prudencio Giménez. — Intérprete: Prudencio Giménez y su Orq. Paraguaya. — Disco Víctor Nº 60-1154. — Buenos Aires, 1º|12|1946.

242.385—Gracias. — Tango. — Faz A. — Autor letra: Carlos Bahr. — Autor música: Emilio Randal. — Faz B. — Acuérdate de mí. — Vals. — Autor letra: Antonio Cucci. — Autor música: Héctor Marcó. — Intérprete: Carlos Di Sarli y su Orquesta Típica. — Disco Víctor N.º 60 1035. — Buenos Aires, 1º|12|1946.

242.386—Ya sin tí. — Pasillo. — Faz A. — Autor letra: Rodríguez Moya. — Autor música: C. Vieco. — Faz B. — Otra vez. — Vals. — Autor letra y música: Jorge Valle. — Intérprete: Conjunto Trovadores de América. — Disco Víctor Nº 60-1057. — Buenos Aires, 1º Diciembre de 1946.

242.387—Pino solitario. — Fox slow. — Faz A. — Autor letra: Oscar Dampa. — Autor música: .... — Faz B. — L'Hai Voluto Te. — Característica. — Autor letra: Gigi Pisano. — Autor música: Giuseppe Cioffi. — Intérprete: Guido Granati. — Disco Víctor Nº 60-1124. — Buenos Aires, 1º|1|1947.

242.388—Quién dijo amor, dijo traición. — Vals. — Faz A. — Autor letra y música: Leoncio Gómez. — Faz B. — Riendo. — Tango. — Autor letra: Rodolfo Sciammarella. — Autor música: Mario Maurano-Alfredo Malerba. — Intérprete: Conjunto Los Trovadores de América. — Disco Víctor Nº 60-0977. — Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1946.

242.389—Estoy celoso. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Osvaldo Farres. — Faz B. — No te importe saber. — Bolero. — Autor letra y música: Umberto Morales. — Intérprete: René Cospito y su Ritmo. — Disco Víctor N.º 60-1060. — Bs. As., 1-1-947.

242.390—Traicionera. — Canción bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Gonzalo Curiel . — Faz B. — La Vida castiga. — Vals. — Autor letra y música: Antonio Maciste. — Intérprete: Néstor Chayres. — Disco Víctor N.º 60-1020. — Bs. As.. 1-12-946.

242.391—La vida me engañó. — Tango. — Faz A. — Autor letra: Elisardo Malvil Vilas (Vilas). — Autor música: Adolfo Cassini. — Faz B. — El 11. — Tango. — Autor letra: Emilio Fresedo. — Autor musica: Osvaldo Fresedo. — Intérprete: Carlos Di Sarli y su Orq. Típica. — Disco Víctor Nº 60-1149. — Buenos Aires, 1-1-947.

242.392—Una vez. — Tango. — Faz A. — Autor letra: Cátulo Castillo. — Autor música: Osvaldo Pugliese. — Faz B. — Pajarito viajero. — Vals. — Autor letra: Roberto Lambertucci. — Autor música: Antonio Gallucci. — Intérprete: Osmar Maderna y su Orq. Típica. — Disco Víctor Nº 60|1105. — Buenos Aires, 1º Enero 1947.

242.393—Selecciones de Irving Berlín. — Faz A. — Autor música: Irving Berlín. — Faz B. — Fugándose por la escalera. — Fox-trot. — Autor música Vieri Fidanzini. — Intérprete: Vieri Fidanzini y su Orq. de cuerdas. — Disco Víctor N.º 60-1153. — Buenos Aires, 1º|1|947

242.394—Vivirás en mi recuerdo. — Vals. — Faz A. — Autor letra: Elvirita Tamasi. — Autor música: José M. de Hoyos. — Faz B. — Dardos. Pasillo. — Autor letra: Elvirita Tamasi. — Autor Música: José M. de Hoyos. — Intérprete: Hnos. Alvarez. — Disco Víctor N.º 60-1113. — Buenos Aires, 1º|1|947.

242.395—La negra Matilde. — Afro Cubano. — Faz A. — Autor letra y música: Lucho Bermúdez. — Faz B. — Muchachas Colombianas. — Porro. — Autor letra y música: Lucho Bermúdez. — Intérprete: Eugenio Nóbile y su Gran Orq. Panamericana. — Disco Víctor 60-1063. — Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1946.

242.396—Así es Ninón. — Tango. — Faz A. — Autor letra: Manuel Robles. — Autor música: Juan Larenza. — Faz B. — Sólo se quiere una vez. — Tango. — Autor letra: Carlos Frolio. — Autor música: Carlos V. G. Flores. — Intérprete: Aníbal Troilo y su orquesta. — Disco Víctor N.º 60-1054. — Buenos Aires, 1º|1|947.

242.397—Con alma de tango. — Tango. — Faz A. — Autor letra: Carlos Waiss. — Autor música: Juan D'Arienzo. — Faz B. — Te espero en Rodríguez Peña. — Tango. — Autor letra: Carlos Waiss. — Autor música: Héctor Varela. — Intérprete: Domingo Federico y su Orquesta. — Disco Víctor Nº 60-1147. — Buenos Aires, 1º|1|1947.

242.398—El sombrerito. — Danza Típica. — Faz A. — Autor letra y música: Andrés A. Chazarreta. — Faz B. — El llanto. — Danza quichua. — Autor letra y música: Andrés A. Chazarreta. — Intérprete: Acuña -Jugo. — Disco Víctor Nº 60-1145. — Buenos Aires, 1º de Enero de 1947.

242.399—Cuando no me quieras. —

Vals. — Faz A. — Autor letra: Selva Andrade. — Autor música: José María de Hoyos. — Faz B. — Prisionero del dolor. — Pasillo. — Autor letra y música: Elvirita Tamasi. — Intérpetre: Antonio Tormo. — Disco Víctor N° 60-1058. — Buenos Aires, 1° de Enero de 1947.

242.400—Concierto en la Luna. — Tango fantasía. — Faz A. — Autor música: Osmar Maderna. — Faz B. — Don Juan. — Tango. — Autor letra: Ricardo Podestá. — Autor música: Ernesto Ponzio. — Intérprete: Osmar Maderna y su Orquesta Típica. — Disco Víctor N° 60-1053. — Buenos Aires, 1° de Enero de 1947.

242.401—Que saquen el gallo. — Porro. — Faz A. — Autor letra y música: José S. Valle. — Arreglo de Efraín Orozco. — Faz B. — Muévete negra. — Porro. — Autor letra y música; — José S. Valle. — Arreglo de Efraín Orozco. — Intérprete: Efraín Orozco y su gran Orquesta de las Américas. — Disco Víctor N° 60-1065. — Buenos Aires, 1°|1|947.

242.402—Argentina Aérea. — Revista. — Propietario y Director: Julio César Olmedo. — Año II, — 14. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

242.403—Espíritu Colombiano. — Pasillo. — Faz A. — Autor letra y música: Lucho Bermúdez. — Faz B. — Indiferencia. — Bolero. — Autor letra y música: Lucho Bermúdez. — Intérprete: Eugenio Nóbile y su Orquesta Panamericana. — Disco Víctor N° 60-1059. — Buenos Aires, 1° de Noviembre de 1946.

242.404—Chitarra Romana. — Canzone. — Faz A. — Autor letra: César Bruno. — Autor música: Eldo Di Lázzaro. — Faz B. — Non ti scordar di me. — Autor letra: Edmundo Furno. — Autor música: Antonio De Curtis. — Intérprete: Néstor Chayres. — Disco Víctor N° 60-1062. — Buenos Aires, 1|11|946.

242.405—Así se baila el chamamé. — Chamamé. — Faz A. — Autor letra y música: Mario Millán Medina. — Faz B. — Siete higueras. — Chamamé. — Autor letra: Eugenio Corrales. — Autor música: Isaco Abitbol. — Intérprete: Millán Medina y su trío. — Disco Víctor N° 60-0923. — Buenos Aires, 1|12|946.

242.406—Historia Universal de las joyas. — 672 páginas. — Autor: M. Wagner de Kertesz. — Editor: Ediciones Centurión. — Impresor: Ediciones Centurión. — Buenos Aires, 22|4|47.

242.407—¡Basta! — Periódico. — Propietario: Jorge Alberto Voena. — Director: Alberto Voena. — Año VII, N° 286. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

242.410—Historia antigua. — (Oriente-Grecia-Roma). — Grecia. — 167 páginas. — Autor: B. Sarthou. — Editor: Editorial F. V. D. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 15|5|47.

242.411—El Alto Valle de Río Negro. — 179 páginas. — Autor: Antonio F. Rodríguez. — Editor: El Autor. — Impresor: J. Hays Bell. — Buenos Aires, 15|4|947.

242.412—El Progreso de Villa Lugano. — Periódico. — Propietario: Asociación de Fomento y Biblioteca Popular "El Progreso" de Villa Lugano. — Director: Vicente De Simone. — Año XVIII. — N° 220. — Buenos Aires, Marzo, Abril y Mayo de 1947.

242.415—El Imparcial. — Periódico. — Propietario y Director: Leopoldo Angel Beltrán. — Año XXIX. — N° 1160. — Rosario, Abril 30 de 1947.

242.421—Sociología del saber. — 216 páginas. — Autor: Max Scheler. — Traducción: José Gaos. — Editor: Revista de Occidente Argentina. — Impresor: B. U. Chiesino. — Buenos Aires, 26|5|947.

242.422—Monserrat. — Periódico. — Propietario y Director: R. P. Francisco Pez Pasionista. — Año II. — N° 94. — Col. Caroya, sábado 17 de Mayo de 1947.

242.423—Vida Nueva. — Revista. — Propietario y director: Luis Kloster. — Año 1, N° 12. — Isla Verde (Provincia de Córdoba), 18 Mayo de 1947.

242.424—El Peronista. — Periódico. — Propietario: Jorge Fadel y Arturo P. Allés Bosch. — Director: Duilio Rafael Brunello. — Año 1, N° 30. — Catamarca, 21|5|947.

242.425—Guía Quinquenal de la Actividad Intelectual y Artística Argentina. — Propietario y Director: Comisión Nacional de Cultura. — Año 1, N° 1. — Buenos Aires, 2da. quincena de Abril de 1947.

242.426—Revista Argentina de Dermatosifilología. — Propietario: Asoc. Arg. de Dermatología y Sifillología. Director: Dr. Alejandro A. Cordero. — Año 1, Tomo 31, N° 1. — Buenos Aires, Abril de 1947.

242.427—Kyra Wander. — 178 páginas. — Autor: Stepher Bergen. — Editor: Edición del Autor. — Impresor: Iglesias & Matera. — Capital Federal, 30|4|947.

242.429—Como escribir una novela. — 205 páginas. — Autor: Kobold Knight. — Editor: S. A. Editorial Bell. — Impresor: J. Hays Bell. — Buenos Aires, 5|5|1947.

242.431—Dime sin mentir... — Bolero. Letra. — 2 páginas. — Autor: Rubén. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 2|5|947.

242.432—Déjame acariciarte. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Rubén. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 2|5|947.

242.433—Besos falsos. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Rubén. — Editor: Los Autores. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 2|5|947.

242.434—Ven alma. — Bolero beguine, letra. — 2 páginas. — Autor: Rubén. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 2|5|1947.

242.438—Malvita. — Polka paraguaya. — música. — 2 páginas. — Autor: Herminio Giménez. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 28|4|947.

242.439—Mi oración azul. — Guaracha, música. — 2 páginas. — Editor: Ediciones Inter. Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 28|4|947.

242.440—Mi oración azul. — Guaranía, letra. — 2 páginas. — Autor: Herminio Giménez. — Editor: Ediciones Inter. Fermata. — Impresor: Tamar. — Buenos Aires, 28|4|947.

242.441—Malvita. — Polka paraguaya, letra. — 2 páginas. — Autor: Herminio Giménez. — Editor: Ediciones Inter. Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 28|4|947.

242.447—Quinquenio. — Cuaderno escolar con la aplicación del Plan Quinquenal en la Escuela. — Autor: Anónimo. — Editores: G. A. Aguila y Rolando A. Zanetta. — Impresor: R. A. Zanetta. — La Plata, 20|5|947.

242.448—La mariposa y la viga. — 152 páginas. — Autor: Fernández Moreno. — Editor: Editora y Distribuidora del Plata. — Impresor: Talleres Gráf. Americalee. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

242.449—Estudios Cervantinos. 2?? páginas. — Autor: M. Menéndez y Pelayo. — Editor: Editora y Distribuidora del Plata. — Impresor: Americalee. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

e.7 jun.-N.° 56-v.18 jun.

MAYO 28|947

242.453—Acción Industrial. — Periódico. — Propietarios: Amable Gutiérrez Diez y Alberto Gomis. — Director: Amable Gutiérrez Diez. — Año IX. — N° 443. — Buenos Aires, 27|5|947.

242.480—Finales básicos de ajedrez. — 520 páginas. — Autor: Ruben Fine. — Traducción: Enrique Pascual Falcón. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Impresor: Tall. Gráf. Arsope. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1947.

242.481—Clasificación decimal. — 6? páginas. — Autor anónimo. — Dirección técnica: Ernesto G. Gietz. — Editor e impresor: Instituto Bibliotecológico. — Buenos Aires, Marzo 1947.

242.482—El Auténtico Canillita. — Propietario: Sindicato Vendedores de Diarios, Revistas y Afines. — Director: Napoleón Sollazzo. — Año 1. — Número 3. — Buenos Aires, Mayo 1947.

242.483—Dolor errante. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Saverio Cucci. — Editor: Editorial Giúdice. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 2|5|947.

242.484—Lullaby. — Canción de cuna, música. — 2 páginas. — Autor: C. Dawney Hardman. — Editor: Casa Lottermoser S. R. L. — Impresor: D'Stefano & Cía. — Buenos Aires, 23|12|946.

242.485—Lullaby. — Letra. — 2 páginas. — Autor: C. Dawney Hardman. — Editor: Casa Lottermoser S. R. L. — Impresor: D'Stefano & Cía. — Buenos Aires, 23|12|946.

242.486—Toccata para piano. — 16 carillas. — Autor: Próspero López Buchardo. — Editor: Casa Lottermoser S. R. L. — Impresor: D'Stefano & Cía. — Buenos Aires, 4|1|947.

242.497—Savia. — Revista de cultura. — Propietario: José Luis Ríos Patrón. — Directores: José Luis Ríos Patrón y Ricardo Casanovas. — Año 1. — Número 1. — Buenos Aires, Abril de 1947.

242.499—Biblioteca de Medicina Interna — Patología Médica. — 898 páginas. — Tomo III. — Enfermedades del aparato circulatorio. — Autores: Federico P. Arreghi, Augusto Casanegra, Mariano Celaya, Federico Cerboni, Ricardo G. Dambrosi y otros. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Didot S. R. L. — Capital Federal, 6|5|947.

242.500—Manual Práctico de Obstetricia y Ginecología. — (Fascículo V). — La Operación de Neugebauer Le Fort en el tratamiento del prolapso genital. — 97 páginas. — Autor: O. Jürgens. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Sebastián de Amorrortu e hijos. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1947.

242.501—Una desilusión. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique García. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital Federal, 26 de Mayo de 1947.

242.509—Plásticas palpebrales y conjuntivales. — 239 páginas. — Autores: Jorge L. Malbrán y Pedro F. García Nocito. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Nocito y Raño. — Capital Federal, 8|5|947.

242.504—Interpretaciones clínicas — 1: Esplenomegalias crónicas del adulto. — 244 páginas. — Autor: Rodolfo González Bosch. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, 22|5|947.

242.505—Hígado y vías biliares. — (Exploración clínica). — 329 páginas. — Autor: Juan L. Silvestre. — Editor: El Ateneo. — Impresor: S. de Amorrortu e Hijos. — Buenos Aires, 2?|4|947.

242.512—Vida de Banfield. — Periódico. — Propietario y director: Lorenzo Giusto. — Año V. — N° 191. — Banfield, 28 de Mayo de 1947.

242.513—Vivir de ilusión. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Julio Ventureira. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26|5|947.

Publicar nuevamente.
Día 8 de Abril de 1947

238.775—Antes de ponerse el sol. — 424 páginas. — Autora: Elizabeth Metzgen Howard. — Traducción: Carlos Peralta. — Editor: Ediciones Peuser S. A. — Impresor: Tall. Gráficos Peuser S. A. — Buenos Aires, 19|3|947.

238.777—Jack London — La atracción de la aventura. — 225 páginas. — Autor: Shannon Garst. — Traducción: Pablo Atanasin y Nappy D'Antoni. — Editor: Ediciones Peuser S. A. — Impresor: Tall. Gráficos Peuser S. A. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1947.

238.792—Pequeña historia magallánica. — 258 páginas. — Autor: Armando Braun Menéndez. — Editor: Emecé Editores S. A. — Impresor: Francisco A. Colombo. — Buenos Aires, 12|3|947.

238.794—Pequeña historia patagónica. — 302 páginas. — Autor: Armando Braun Menéndez. — Editor: Emecé Editores S. A. — Impresor: Francisco A. Colombo. — Buenos Aires, 12|3|947.

238.797—El principio y el fin del mundo. — 150 páginas. — Autor: Sir E. T. Whittaker. — Traducción: Dr. Juan T. Lewis. — Editor: Emecé Editores S. A. — Impresor: Tall. Gráf. Didot S. R. L. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1947.

Día 9 de Abril de 1947

238.819—Justicia Social. — Periódico. — Propietarios: Rafael Paolantonio, Vicente Arturo y Tomás Galeazzo. — Director: Alberto Viglino. — Año 1. — N° 2. — Cuatro de Junio, Marzo de 1947.

238.932—Romance de ayer. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autores: Antonio Filgueira y Pascual Como. — Editor: los autores. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 8|5|945.

e.9 jun.-N° 57-v.19 jun.

MAYO 29|947

242.545—Ley de Jubilaciones. — Tanguillo, música. — 2 páginas. — Autor: Diego Las Heras. — Editor: el autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 10|1|947.

242.548—Tu perdón. — Vals sentimental, música. — 2 páginas. — Autor: Reinaldo M. Chiappero. — Editor: el autor. — Impresor: Julio Korn. — Rosario (Santa Fe), 14|7|944.

242.552—Tengo miedo por mi corazón. — Tango canción, letra. — 2 páginas. — Autor: René V. Barbier. — Editor: Editorial N. Reyméndez Arias. — Impresor: Reyméndez Arias. — Rafaela, 20 de Mayo de 1947.

242.554—El Remanso. — Periódico. — Propietario: Club Santafesino de Caza y Pesca. — Director: Víctor R. Froidevaux. — Año II. — N° 32. — Santa Fe, Mayo de 1947.

242.555—Alegre tarantella. — Marcha-tarantella, música. — 2 páginas. — Autor: Silvestre A. Scalengue. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Rafaela, 22|4|947

242.556—A tu ventana. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Silvestre A. Scalengue. — Editor: el autor. — Impresor: Boccazzi. — Rafaela, 22|4|947.

242.558—La Picada, a escala 1:25.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

242.559—San Carlos de Bariloche, a escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

242.560—Lago Fonck, a escala 1:50.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

242.561—Iguazú, a escala 1:500.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

242.562—Durazno, a escala 1:500.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Abril de 1947.

242.563—Las Cuevas, a escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

242.564—Junín de los Andes, a escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Enero de 1947.

242.565—Coquelén, a escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Febrero de 1947.

242.570—Arte gótico. — Exposición de arte gótico. — 1 volumen. — Autora: Paula de Koenigsberg. — Editor la autora. — Impresor: Peuser. — Buenos Aires, 1ª quincena de Mayo 1947.

242.571—Verdad. — Periódico. — Propietario y director: Francisco J. Rasini. — Año IV. — N° 172. — Luján, 24 de Mayo de 1947.

242.573—Descamisado. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Vicente Toribio del Barrio. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 26 Mayo de 1947.

242.574—Descamisado. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Manuel Pizarro. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impre-

sor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

242.575—Esta vuelta pago yo. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: José De Grassi. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

242.576—Esta vuelta pago yo. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Miguel Bonano. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 26|5|947.

242.577—Y entonces llorarás. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Carlos Waiss. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1947.

242.578—Y entonces llorarás. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Varela. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1947.

242.579—Oración de amor. — Tango canción, letra. — 2 páginas. — Autor: Diego Novillo Quiroga. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 22|5|947.

242.580—Oración de amor. — Tango canción, música. — 2 páginas. — Autor: Salvador Merico. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 22|5|947.

242.584—Gaceta. — Periódico. — Propietario y director: Adrián Alciro Santos. — Año II. — Nº 2. — Lanús, 9 de Abril de 1947.

242.585—El Barman. — Revista. — Propietario: Asociación Mutual de Barman y Afines. — Director: Ignacio Monje. — Año IV. — Nº 130. — Capital Federal, Abril de 1947.

242.586—Marejada. — Revista. — Propietarios: Lorenzo D. Bravo Deheza y Salomón Cosarinsky. — Director: Lorenzo D. Bravo Deheza. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, República Argentina, Mayo de 1947.

242.587—El sueño de Descartes. — 206 páginas. — Autor: Jacques Maritain. — Traducción: Arnoldo Luis Svanascini. — Editor: Biblioteca Nueva. — Impresor: Tall. Gráf. Macíani. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1947.

242.589—Ya tiene milonga el barrio. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Alejandro Pascualetti. — Editor: el autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 9|5|947.

242.590—Poemas de A. Rimbaud. — (Antología). — 90 páginas. — Autor: A. Rimbaud. — Traducción: Primitivo Gayo. — Editor: Editorial A B C. — Impresor: el autor de la traducción (Primitivo Gayo). — Buenos Aires, Mayo de 1947.

242.593—Vivir de ilusión. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Welfil Maldonado. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

e.10 jun.-Nº 58-v.21 jun.

MAYO 30|47

242.597—Gaceta Impositiva. — Revista. — Propietario y Director: Carlos Alberto Rocca. — Año I, N.º 1. — República Argentina, Mayo de 1947.

242.600—El Sur. — Diario. — Propietario: Angel Antonio Mazzini y Alberto J. López. — Director: Angel Antonio Mazzini. — Año 1, N.º 1. — Lomas de Zamora, 28 de Mayo de 1947.

242.601—La Opinión. — Periódico. — Propietario: Bochín Club Liniers. — Director: Riquer Cortés. — Año 1, N.º 1. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

242.627—Tribuna Evangélica. — Revista. — Propietario: Convención Juvenil Evangélica Bautista Rioplatense. — Director: Mario A. Herlig. — Año II, N.º 9. — Capital Federal, Enero-Febrero de 1947.

242.628—Corazón secreto. — (Secret Heart). — Película cinematográfica. — Extranjera—. — Productor: Metro Goldwyn Mayer. — Argumento: Rose Franken William Brown Meloney. — Principales intérpretes: Claudette Colber, Walter Pidgeon, June Allyson, Lionel Barrymore y otros. — Compuesta de 10 rollos con 2.674 metros. — Lugar de producción: Culver City California, 30 de Noviembre de 1946. — Lugar de publicación: Nueva York, Marzo de 1947 y en Buenos Aires en fecha próxima. (Director: Musical: Bronislau Kaper).

242.631—Zubieta. — Paso-doble, Música, 2 págs. — Autor: José da Rosa Costa. — Editor: El Autor. — Impresor: Boccazzi. — Buenos Aires, 30|4|947.

242.632—El barquero del Volga. — Música. — 4 págs. — Autor: Anónimo. — Recopilación y arreglo: José S. Rossino y Germán Carlos Ferrer. — Editor: Rossino y Ferrer. — Impresor: Ferrer. — Bs. As., 29|5|947.

242.633—Dientes de oro. — Rumba-guaracha, Música. — 2 págs. — Autor: José S. Rossino. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 29|5|947.

242.634—Círculo romántico. — Vals, Música. — 18 págs. — Autores: Guillermo Iglesias, Salvador Dera y Issvan Weishauss. — Arreglo: José S. Rossino. — Editor: Prince Editorial. — Impresor: Ferrer. — Bs. As., 27|2|947.

242.638—La protección e impermeabilización del cemento portland. — 4 págs. — Autores: René L. Zenker y Juan Bruell. — Editor: Laboratorios Protexin. — Impresor: Genta y López. — Buenos Aires, Abril de 1947.

242.639—Hidrófugos o tranquilizantes? —4 págs. — Autor René L. Zenker. — Editor: Laboratorios Protexin. — Impresor: Genta y López. — Buenos Aires, Abril de 1947.

242.640—Anuario Socialista 1947. — 150 págs. — Autores: Américo Ghioldi, Juan Antonio Solari y otros. — Editor e impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 20 de Mayo de 1947.

242.641—Origen y fundamento de las religiones. — 289 págs. — Autor: Anselmo Rica. — Editor: Anselmo Rica. — Impresor: Establecimiento Gráfico E. G. L. H. — La Plata, 20 de Mayo de 1947.

242.644—Para vivir mucho y bien. — 36 págs. — Extranjera. — Autor: Enrique Paul y Almarza. — Editor: Ediciones Cantabria. — Impresor: Gráficas Cantabria. — Logroño (España), Abril de 1946.

242.650—Reflexiones sobre la paz. — 160 págs. — Autor: Madame de Stael. — Traducción: Manuel Granell. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Capital, 6 de Diciembre de 1946.

242.651—Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra. — 176 págs. — Autor: Francisco de Victoria. — Traducción: Armando D. Pirotto. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Capital, 7 de Diciembre de 1946.

242.652—Luz y calor. — 236 págs. — Autor: Paúl F. Schurmann. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Gerónimo J. Pesce & Cía. — Capital, 10 de Diciembre de 1946.

242.653—Cuentos y relatos del Norte argentino. — 174 págs. — Autor: Juan Carlos Dávalos. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Capital, 5|12|946.

242.654—El carro de las manzanas. — 158 págs. — Autor: Bernard Shaw. — Traducción: Julio Brenté. — Editor: Compañía Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Capital, 30|10|946.

242.658—Ahorro manual auxiliar del maestro — 326 págs. — Autores: Carlos D. Puig, Julia M. Crespo y otros. — Editor: Caja Nacional de Ahorro Postal. — Impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, 30|5|947.

242.659—Bueños Aires Musical. — Periódico. — Propietario y Director: Enzo Valenti Ferro. — Año II, N.º 21. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1947.

e.11 jun.-N.º 59-v.23 jun.

---

31 MAYO|47

242.696—Los Reyes Católicos. — 135. págs. — Autor: A. G. Uson. — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1946.

242.697—Grandes Poetas. — 146 págs. Autor: Arturo Serrano Plaja. — (Reimpresión). — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires. — 18-9-946. — Edición 2da.

242.698—Los héroes del Africa misteriosa. — 140 págs. — Edic. 2da. — Reimpresión. — Autor: Santiago Orfila. Editor e impresor: Edit. Atlántida S. A., Bs. As., 20-11-946.

242.699—Los héroes del Africa Misteriosa. — 140 págs. — Edic. 2da. — Reimpresión. — Autor: Santiago Orfila. — Editor e impresor: Edit. Atlántida S. A., Bs. As., 20-11-946.

242.700—Taras Bulba. — 149 págs. — Edic. 2da. — Reimpresión. — Autor: Nicolás Gogol. — Versión reducida: Ricardo Arias. — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 20-11-946.

242.701—Taras Bulba. — 149 págs. — Edic. 2da. — Reimpresión. — Autor: Nicolás Gogol. — Versión Reducida: Ricardo Arias. — Editor e impresor: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., 20-11-46.

242.702—La Colmena. — 264 págs. — Edic. 3ra. — Reimpresión. — Autor: Luis María Domar. — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 20-2-947.

242.703—Patos. — 281 págs. — Edic. 3ra. — Reimpresión. — Autor: J. J. Duhalde. — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 15-11-946.

242.704—La Dalia. — 141 págs. — Edic. 1ra. — Autor: Jorge Gustavo Selburg. Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 10-1-947.

242.705—Enciclopedia Escolar y de Cultura General. — 677 págs. — Edición 58. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 1-4-947. — Reimpresión.

242.706—El manchado. — 56 págs. — Edición 3ra. — Reimpresión. — Autor: Constancio C. Vigil. — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, Enero de 1947.

242.707—Los enanitos jardineros. — 52 págs. — Edic. 3ra. — Reimpresión. Autor Constancio C. Vigil. — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, Enero de 1947.

242.717—Aristos. — (Diccionario ilustrado de la lengua española). — 1073 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: Editoriales Reunidas S. A. Argentina. Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 29 de abril de 1947.

242.718—El crimen y el castigo. — 302 págs. — Autor: Fedor Dostoievsky. — Traducción: Pedro Pedraza y Páez. — Editor: Editoriales Reunidas S. A. Argentina. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 24-2-947.

242.719—Ivanhoe. — 282 págs. — Autor: Walter Scott. — Traducción: I. Bonnet. — Editor: Editoriales Reunidas S. A. Argentina. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 24-2-947.

242.720—Formulario y prácticas de cerámica. — 452 págs. — Extranjera. Autor: J. Llorens Artigas. — Editor: Gustavo Gili S. A., Editorial. — Impresor: Tall. Gráf. Rex. — Barcelona (España). — Enero 3 de 1947.

242.721—Estiba y maniobra de buques. 351 págs. — Extranjera. — Autor: A. Vela Berdeguer. — Editor: Editorial Gustavo Gili S. A. — Impresor: Imprenta Elzeviriana. — Barcelona (España), 3 de enero de 1947.

242.722—Tratado práctico de construcción. — 394 págs. — Extranjera. — Autor: Silvio Mohr. — Editor: Editorial Gustavo Gili S. A. — Impresor: Sociedad Alianza de Artes Gráficas. Barcelona — España, 3 de febrero de 1947.

242.723—Construcción moderna. — 192 págs. — Extranjera. — Autor: E. G. Warland. — Editor: Editorial Gustavo Gili S. A. — Impresor: Sociedad Alianza de Artes Gráficas. — Barcelona — España, 3 de febrero de 1947.

242.724—Tratado general de perfumería y cosmética. — 1038 págs. — Extranjera. — Autor: Dr. Fred Winter. — Editor: Editorial Gustavo Gili S. A. Impresor: Imprenta Escuela de la Casa Provincial de Caridad — Barcelona — España, 25|enero|947.

242.725—Luna Plateada. — 207 págs. Autora: Sara Ware Bassett. — Traducción: Isabel Straatman. — Editor: Editorial Molino Argentino. — Impresor: Edit. Molino Argentino. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1947.

242.726—Morada de belleza. — 192 páginas. — Autor Emilie Loring. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentino. — Buenos Aires, 1-12-946.

242.727—Salvando Millones. — 64 páginas. — Autor: Phil R. Sheridan. — Traducción: Delia Piquerez. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentino. — Bs. Aires, 15-1-947.

242.728—Ella rica él pobre. — 63 págs. — Autor: Una Main. — Traducción: Hortensia Molina Palacios. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. Bs. As., 1-2-947.

242.729—Aurete se casa. — 111 págs. Autor: Henri Greville. — Traducción: Orestes Llorens. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Bs. As. 2-1-947.

242.730—Odisea malaya. — 71 págs. — Autor: Mónica Browne. — Traducción: Lucrecia Sáenz Quesada de Sáenz Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Bs. As. 1 de marzo de 1947.

242.731—El secreto de las joyas. — 111 págs. — Autor: M. W. Hungerford. Traducción: Anónima. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. Bs. Aires, 1-2-947.

242.732—Buck, de Nueva York. — 64 págs. Autor: Tess Glen. — Traducción: Edna y Francisco del Carril. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Bs. As., 1-12-46.

242.733—La Duquesa. — 110 págs. — Autor: M. W. Hungerford. — Traducción: Orestes Llorens. — Editor e impresor Editorial Molino Argentina. Bs. Aires, 1-3-947.

242.734—El voto de Nadia. — 112 págs. Autor: Henry Greville. — Traducción: Orestes Llorens. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Bs. As., 15-3-947.

242.735—Los fantasmas que ríen. — 62 págs. — Autor: Kenneth Robeson. — Traducción: Raquel Fusoni Elordi. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Bs. As., 1-3-47.

242.736—La bestia de la bahía. — 63 págs. — Autor: Wallace Brooker. — Traducción: Angel Plácido Camperchioli. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 1.º de febrero de 1947.

242.737—La niña fea. — Paso doble, letra. — 2 págs. — Autor: Montoro. — Editor: Public. Mus. Tempo. — Impresor: Imprenta Musical Garrot. — Bs. As., 28-5-947.

242.738—La niña fea. — Paso doble, música. — 2 págs. — Autor: Solano. — Editor: Public. Mus. Tempo. Impresor: Imprenta Garrot. — Buenos Aires, 28-5-947.

242.739—Niña Isabel. — Tanguillo cubano, música. — 2 págs. — Autor: Solano. — Editor: Publicaciones Musicales Tempo. — Impresor: Imprenta Musical Garrot. — Bs. As., 28-5-47.

242.740—Niña Isabel. — Tanguillo cubano, letra. — 2 págs. — Autor: Montoro. — Editor: Publicaciones Musicales Tempo. — Impresor: Imprenta Musical Garrot. — Bs. As., 28-5-47.

242.741—El acantilado de la muerte. — 61 págs. — Autor: Nick Carter. — Traducción: Raquel Fusoni Elordi. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 1-1-947.

242.742—Muerte aparente. — 64 páginas. — Autor: Maxwell Grant. — Traducción: Angel Plácido Camperchioli. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Bs. As., 15-3-47.

242.743—Los terroristas del futbol. — 64 págs. — Autor: Clifford Goodrich. Traducción: Francisco y Edna del Carril. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1947.

242.744—Un cuchillo en mi espalda. — 80 págs. — Autor: Sam Merwin Jr. Traducción: Emilia Margarita Corn. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1947.

242.745—Jack, el matador de gigantes. Cuento popular inglés. — 48 págs. — Autor Anónimo. — Traducción y adaptación: Emilia M. Corn. — Ilustraciones de Joaquín Albistur. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Bs. As., 15-1-947.

242.746—La cinta mágica. — (Leyenda noruega). — 48 págs. — Autor: Anónimo. — Traducción: Anónima. — Ilustraciones de C. Baliro. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 1.º de marzo de 1947.

242.747.—En el reino de las mariposas. 36 págs. — Autores: L. Cadel y Andy Mac Ray. — Portada de: Stevano. — Dibujos de: Fernand. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentino. — Buenos Aires, 31 de enero de 1947.

242.748—Globito en Africa. — 16 págs. Autor: Andy Mac Ray. — Portada y películas de: Albistur. — Ilustraciones de: Fernand. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina.— Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

242.749—El triunfo del mamut. — 16 págs. — Autor: Pilo Mayo. — Dibujos de: Fernand. — Contrucciones de: Andy Mac Ray. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 1.º de noviembre de 1946.

242.750—Santoral de cada día. — (Desglosado del año cristiano de Fray Justo Pérez de Urbel, O. S. B.). — 262 págs. — Autor: Fray Justo Pérez de Urbel O. S. B. — Editor: Editorial Poblet. — Impresor: Tall. Gráf. Buschi. — Bs. Aires, 5-4-945.

242.751—Logosofía. — Revista. — Propietario y Director: Carlos B. González. — Año VII. — N.º 76. — Buenos Aires, abril de 1947.

242.754—Cena a las tres. — 408 págs. Autor: Josephine Pinkney. — Traducción Juan Rodríguez Chicano. — Editor: Eirezan — Editores. — Impresor: Tall. El Gráfico. — Buenos Aires, noviembre de 1946.

242.776—Oh!... bello Brasil. — Choro, letra. — 2 págs. — Autores: Tulio Angeletti y Alberto Rodríguez Negrete. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

242.777—Oh!... bello Brasil. — Choro. — Música. — 2 págs. — Autor: Panchito Cao. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Bs. As., 26-5-947.

242.778—Empezó la guaracha. — Guaracha, música. — 2 págs. — Autor: Joe Rispoli. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Bs. As., 26-5-947.

242.779—Empezó la guaracha. — Guaracha, letra. — 2 págs. — Autor: Joe Rispoli. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Bs. As., 26-5-947.

242.780—¡Yo sé lo que te digo! — Tango canción, letra. — 2 págs. — Autor: Angel R. Gatti. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 22-5-947.

242.781—¡Yo sé lo que te digo! — Tango canción, música. — 2 págs. — Autor: Vicente Salerno. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

242.782—¡Soñar! — Samba, letra. — 2 págs. — Autor: Rafael Dadino y Elio Serao. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Bs. As., 22-5-947.

242.783—¡Soñar! — Samba, música. — 2 págs. — Autores: Rafael Dadino y Elio Serao. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Bs. As., 22-5-947.

242.784—Fierro punta. — Chamamé típico correntino, música. — 2 págs. — Autor: Arreglo Mauricio Valenzuela. Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

242.785—Fierro punta. — Chamamé típico correntino, letra. — 2 págs. — Autor: Porfirio Zappa. — Editor Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 26-5-947.

242.786—La cahú. — Chamamé, música. — 2 págs. — Autor: Arreglo Mauricio Valenzuela. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Bs. As., 26-5-947.

242.787—La cahú. — Chamamé, letra. 2 págs. — Autor: Porfirio Zappa. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Bs. Aires, 26-5-947.

242.788—El Eco. — Periódico. — Propietario: Clara Eva Colombo de Domínguez. — Directora: Petrona Domínguez. — Año XXIII. — N.º 931. Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

e.12 jun.-N.º 60-v.24 jun.

JUNIO 2|47

242.792—Una actriz de Antioquía. — 319 págs. — Autor: J. R. Perkins. — Traducción: Mary Sealey. — Editor: Editorial Estuario. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

242.793—El señor Embers. — 222 págs. — Autor: Frank Baker. — Traducción: Josefina Martínez Alinari. — Editor: Editorial Estuario. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 1|6|947.

242.794—Historia natural del disparate. — 254 págs. — Autor: Bergen Evans. — Traducción: R. Castells Méndez. — Editor: Editorial Estuario. — Impresor: Tall. Jorge Washington. — Buenos Aires, 20|5|947.

242.800—Nuestra provincia. — Revista. — Propietario: Naín Aon y Rufino Balmaceda. — Director: Naín Aon. — La Plata, Mayo de 1947.

242.805—Me gusta el samba. — Samba batucada, Letra. — 2 págs. — Autor: Rubén Dariolo. — Editor: Ediciones Internac. Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Bs. Aires, 30|5|947.

242.806—Me gusta el samba. — Samba batucada, Música. — 2 págs. — Autor: Bert Rosé. — Editor: Editorial Ediciones Internac. Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Bs. As., 30|5|947.

242.807—El zorrillero. — 243 págs. — Autor: Félix Claudio Micoud. — Editor: El Autor. — Impresor: Olivieri & Domínguez. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

242.808—En marcha. — Revista. — Propietario: Pbro. Vicente Policcichio. — Director: Pbro. José Weinmeir. — Año 1, N.º 1. — Berazategui, Junio 1 de 1947.

242.809—El infortunio argentino visto desde Europa. — 164 págs. — Autor: Ernesto E. Sammartino. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Bs. As., 20|5|47.

242.844—Revista Argentina de reumatología. — Propietario y Director: Dr. Guido Costa Bertani. — Año XII, N.º 120. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

242.845—La prosa de Becquer. — 100 págs. — Autor: Arturo Berenguer Carisomo. — Editor: Librería Hachette. — Impresor: Ruiz Hermanos. — Bs. Aires, 20|5|947.

242.846—La torre blanca. — 491 págs. — Autor: James Ramsey Ullman. — Traducción: Jaime Potenze. — Editor: Direzan Editores S. R. L. — Impresor: Editorial Mireya. — Buenos Aires, Noviembre de 1946.

242.847—Rey en Prusia. (Allí nació el mal). — 342 págs. — Autor: Rafael Sabatini. — Traducción: Ernesto Romero. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Columbia. — Buenos Aires, Enero de 1947.

242.848—Como planear su dieta. — 298 págs. — Autor: Gayelor Hauser. — Traducción: Dr. José Antonio Louchareich. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Editorial Mireya. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

242.849—Para quién Palestina. — 236 págs. — Autor: Frank Gervasi. — Traducción: Noemí De Goldenberg. — Editor Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Alza. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

242.850— Donde empieza el camino. — 372 págs. — John Erskine. — Traducción: Versión castellana y prólogo del Dr. Zohar Ramón del Campo. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Cóndor. — Buenos Aires, Noviembre de 1946.

242.851—La voz de la tumba. — 151 págs. — Autor: Jo Eisinger. — Versión castellana: Dra. Raquel W. de Ortiz. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Columbia. — Buenos Aires, Enero de 1947.

242.852—Al borde del abismo. — 215 págs. — Autor: Raymond Chandler. — Traducción: B. R. Hopenhaym. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Columbia. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

242.853—Aurora sobre cero. (Informe Oficial sobre trabajos científicos acerca de la bomba atómica). — 289 págs. — Autor: William L. Laurence. — Versión Castellana de Rodolfo Puiggros y B. R. Hopenhaym. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Marcos Durruty. — Buenos Aires, Abril de 1947.

242.854—Anatole France. — (Una vida sin ilusiones). — 478 págs. — Autor: Jacob Axelard. — Traducción: Juan Rodríguez Chicano. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Semca. — Buenos Aires, Diciembre de 1946.

242.855—La dama en el lago. — 228 págs. — Autor: Raymond Chandler. — Versión castellana Pooket Books. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Columbia. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

242.856—El juego del destino. — 227 págs. — Autor: Edward Harris Heth. — Versión castellana: Julio Vacarezza. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Americalee. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

242.857—La familia cristiana. — Periódico. — Propietario y Director: Enrique Roth, Párroco. — Año 1, N.º 3. — Arroyo Corto, F. C. S. (Prov. de Bs. Aires), 23 de Mayo de 1947.

242.860—Juntito a su corazón. — Ranchera, Letra. — 2 págs. — Autor: Benito R. Atella. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Rosario, 29 de Mayo de 1947.

242.865—Trabajos prácticos y cuestionarios de química elemental. — Parte Orgánica. — 120 págs. — Autores: Santiago A. Celsi y Alberto D. Iacobucci. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Tall. Gráf. S. Kalifon. — Buenos Aires, 31|1|947.

242.866—Algunos aspectos de la vida de los animales. — 176 págs. — Autor: Berta L. Wernicke. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Bs. As., 30|11|46.

242.867—Hot Jazz Club. — Revista. — Propietario: Hot Jazz Club. — Sastre. — Director: Albino M. Peretti. — Año III, N.º 13. — Sastre (Sta. Fe), Marzo de 1947.

242.870—Melo. — Periódico. — Propietario y Director: Carlos Alberto Crucci. — Año II. N.º 44. — Melo, 25 de Mayo de 1947.

242.871—Tribuna Argentina. — Periódico. — Propietario y Director: Alberto Francisco Brown. — Año 1, N.º 1. — Viedma, R. N., 25 de Mayo de 1947.

242.872—Legislación Soviética moderna. — 591 págs. — (Extranjera). — Traducción: Miguel Luban. — Revisión de los textos por los profesores: Julián Calvo, Luis Fernández Clerigo y Mariano Ruiz Funes. — Editor: Uteha (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Linotipográficos "Galatea". — Bs. As., Caracas, Guatemala, Habana, Lima, Montevideo, Río de Janeiro, etc., Mayo de 1947. — Lugar de Primera publicación: México, D. F.

242.873— La Unión. — Periódico. —Propietario y Director: Juan Osvaldo Apphat. — Año XXXVIII, N.º 1947. — General Guido, 29 de Mayo de 1947.

242.874—Voz de Unión. — Periódico — Propietario y Director: Ramón Ciemente Calvimonte. — Año 1, N.º 2. — Bell Ville, Mayo de 1947 (15 de Mayo de 1947).

242.877—Extractos sintetizados. — Periódico. — Propietario y Director: Enrique Faltisek. — Buenos Aires, Septiembre de 1946.

242.883—Se perdió Margot. — Canción característica sobre motivos populares. Música. — 2 págs. — Autor: Emilio Sassenus. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 25 de Mayo de 1947.

242.884—Manojo de claveles rojos. — Paso-doble, Música. — 2 págs. — Autor: Emilio Sassenus. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 25|5|947.

242.885—Estío. — Para Canto y piano, Música. — 2 págs. — Autor: Jorge Grippa. — Editor: Grippa y Garrot. — Impresor: Litog. Musical Garrot. — Bs. As. 2|6|947.

242.886—Wochen - Presse. (Prensa Semanal). — Periódico. — Propietario y Director: Federico Müller. — Año 1, N.º 2. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947.

242.887—Hojas del alma. — 217 págs. — Autor: Haydée de Bisceglia. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Gráf. San Martín. — Salta, 29 de Mayo de 1947.

242.888—Principios de derecho civil. — Parte general. — 347 págs. — Autor: Víctor Noppi. — Editor: José Mariñas. — Impresor: Lomtafer. — Buenos Aires, 2|6|947.

242.889— El Noticioso. — Diario de Mañana. — Propietario: Eleonor Catalina Rodríguez. — Director: Juan A. Ortiz. — Año XIV, N.º 4.784. — Buenos Aires, 31|5|947.

242.896—Der Weg. — (El sendero) — Revista. — Propietario: Editorial "Durer", Bs. Aires. — Director: Gustavo Friedl. — Año 1, N.º 1. — Buenos Aires, Junio de 1947.

242.897—Calesas y madroños. — Baile español, Música. — 2 págs. — Autor: Luis Mottolese. — Editor: Oiden. — Impresor: Garrot. — Capital Federal, 9|3|947.

242.901—Sueño de amar. — Comedia musical y coreográfica. — Un legajo 20 hojas. — Autor: Inés Barnes. — Declaración jurada. — Teatro El Nacional de Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

242.910—El rodar de las almas. — Drama psico-analista tres actos breves. — 16 págs. — Autor: Doctor Enrique Lázaro y Arturo F. A. Pacio. — Editor: Los Autores. — Imprenta San Antonio. — Capital Federal, 26 de Mayo de 1947.

242.912—El jactancioso (The show off). — Película cinematográfica. — Extranjera. — Productor: Metro Goldwyn Mayer. — Argumento: George Kelly. — Adaptada por: George Wells. — Principales intérpretes: Red Skelton, Marilyn Maxwell, Virginia O' Brien-Eddy y otros. — Compuesta: 9 rollos y 2.301 metros. — Lugar de producción: Culver City, California. — Lugar y fecha de publicación: Nueva York, Enero de 1947. — Y en Buenos Aires en fecha próxima. — Director musical: David Snell.

MAYO 29|47

241.883—Héctor Maure. — Seudónimo.

MAYO 30|47

238.881—Solmar. — Seudónimo.

PUBLICAR NUEVAMENTE

ABRIL 10|47

239.016—Hijo mío, hijo mío. — 523 páginas. — Autor: Howard Spring. — Versión castellana: A. M. Canay de Méndez y L. A. Méndez. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata, S. A. — Buenos Aires, 24|3|947.

ABRIL 11|47

239.125—Tambo y chacra. — Periódico. — Propietario: Centro de la Industria Lechera. — Director: Alberto Olivera. — Año XX, N.º 688. — Buenos Aires, 1 de Marzo|947.

ABRIL 12|47

239.224—Almanaque Náutico 1947 — Orión. — 320 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: Ingeniero Miguel Rodríguez. — Impresor: Coni. — Bs. Aires, 1 de Diciembre de 1946.

ABRIL 15|47

239.228—El hombre y el amor. — 41 págs. — Autor: Paúl Geraldy. — Traducción: Andrés L. Esquibel. — Editor: Argos. — Impresor. López & Cía. — Buenos Aires, 29|3|947.

239.229—La psicología de la forma. — 263 págs. — Autor: Paúl Guillaume. — Versión española: Angelia Beret. — Editor: Argos. — Impresor: López & Cía. — Bs. As., 8|4|947.

239.235—Acrede. — Revista. — Propietario — Asociación Comerciantes y Empresarios. — Director: José Barbera. — Año XV N.º 172 — Capital Federal, Febrero de 1947.

239.303— Puede esto ser amor (Can this Be Love). — 64 págs. — Autor: Mónica Browne. — Traducción: Raquel Fusoni Elordi. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15|11|946.

239.344—Consejos gauchos de misia Leona. — 112 págs. — Autor: Evaristo Barrios. — Editor: Editorial Buchieri. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentino. — Bs. As., 25|3|947.

239.352—Malambo de tumbambo. — Festejo, Música. — 2 págs. — Autor: Jorge R. Huirse. — Editor: Edicionés Internacionales Fermata — Impresor: Imp. Tamar. — Bs. As. 21|5|947.

e.13 jun.-N.º 61-v.25 jun.

JUNIO 3|47

242.916—La regla del cálculo para hormigón armado. — 29 páginas. — Autor: Carlos P. González. — Editor: Editorial Pan América. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

242.917—El taller del radio reparador. — Primera parte. — 159 páginas. — Edición 2da. — Autor: Matthew Leighton - S humacher. — Editor: Editorial Pan América. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1947.

242.918—Metales metalurgía y aleaciones. — 148 páginas. — Autor: Alfredo M. Rose. — Editor: Editorial Pan América. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 24 de Mayo 1947.

242.919—Aceites vegetales. — 160 páginas. — Autor: Charles J. Winton. — Editor: Editorial Pan América. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1947.

242.920—Una ciudad hispano-cristiano-hace un milenio. — (Estampas de la vida en León). — 206 páginas. — Autor: Claudio Sánchez - Albornoz. — Editor: Editorial Nova. — Impresor: Lopez y Cía. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

242.923—El Caño por Dentro. — Revista. — Propietario: Fabrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electro Metalúrgicas Mauricio Silbert S. A. — Director: Julio Félix E. Vighi. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, Abril de 1947.

242.958—Triduo Doloroso y Sagrado Ejercicio del Santísimo Rostro de Nuestro Amado Redentor. — 30 páginas. — Autor: Juan G. de Contreras. — Editor e impresor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1946.

242.959—Un don del cielo la medalla milagrosa. — 27 páginas. — Autor: Moisés Alvarez Lijo. — Editor e impresor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1946.

242.960—Debatiéndose entre las fealdades de la vida. — 47 páginas. — Autor: A. Bellouard. — Traducción: Debuchi de Ga..., — Editor e impresor: Editorial Difusión S. A. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1946.

242.961—Los hermanitos van a misa. — 23 páginas. — Autor: J. Murray. — Traducción: Anónima. — Editor e impresor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1945.

242.962—Jardín de rosas de nuestra señora. — 128 páginas. — Autor: M. Meschler. — Traducción: E. D. A. — Editor e impresor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 16-9-946.

242.963—El arte de sufrir. — 152 páginas. — Autor: Dom Du Bourg. — Traducción: Juan de Dios S. Hurtado. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Gráf. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1946.

242.964—Vida y Obra del Reverendísimo Hno. Gabrile Taborin. — Fundador de los Hermanos de la Sagrada Familia. — 114 páginas. — Traducción: Hno. Juan Bautista. — Autor: J. M. J. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1947.

242.965—Jesucristo. — 127 páginas. — Autor: Mons. Luis Emilio Bougaud. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1945.

242.966—Meditaciones sobre la Eucaristía. — 320 páginas. — Autor: Mons. De La Bouillerie. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946.

242.967—Catecismo ilustrado. — 320 páginas. — Autor: Un vicario de San Sulpicio. — Traducción: Anónima. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

242.969—Amor fraterno. — 29 páginas. — Autor: Mons. Miguel de Andrea. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Pedro Goyena, Talleres. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

242.970—La reja del arado. — 194 páginas. — Autor: Pierre L'Ermite. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1946.

242.971—Los esclavos del sultán. — 94 páginas. — Autor: José Spillmann. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1946.

242.972—El Reino de Dios. — 88 páginas. — Autor: Fray Juan de los Angeles. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1947.

242.973—Los llamamientos de Cristo. — 139 páginas. — Autor: José Eusebio Ricaurte. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 9 de Mayo de 1945.

242.974—Corazones altivos. — 176 páginas. — Autor: Magali. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 13 de Noviembre 1946.

242.975—Barrera invisible. — 163 páginas. — M. Maryan. — Traducción: E. D. A. — Editor: Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1946.

242.976—Siguiendo la estrella. — 260 páginas. — Autor: Florence Barclay. — Traducción L. A. — Editor: Editorial Mundo Moderno. — Impresor: Tall. P. Goyena. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1945.

242.977—Aventuras de tres rusos y de tres ingleses. — 144 páginas. — Autor: Julio Verne. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1946.

242.978—Robertito afortunado. — 169 páginas. — Autor: Francis Finn. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Editorial Cóndor. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1946.

242.979—Formación de la joven. — 422 páginas. — Autor: P. José Baeteman. — Traducción: E. D. A. — Edición 5ta. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

242.980—Tres monjes rebeldes. — 332 páginas. — Autor: Fray M. Raymond. — Traducción: Isabel Giménez Bustamante. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1947.

242.981—El anillo de diamantes. — 94 páginas. — Autor: Francisco Finn. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1947.

242.982—Hacia el matrimonio. — 121 páginas. — Autor: Raúl Plus. — Traducción: Anónima. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1944.

242.983—Morgan. — 109 páginas. — Autor: E. Salgari. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1946.

242.984—Estefanía. — 153 páginas. — Autor: René Bazin. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Editorial Cóndor. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1946.

242.985—Filosofía de la religión. — 320 páginas. — Autor: Pbro. Dr. Filtmn Castellano. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1947.

242.986—La cimitarra de Buda. — 182 páginas. — Autor: Emilio Salgari. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 12 de Enero de 1947.

242.987—Sindicalismo y libertad. — (Actualidad de la F. A. C. E. en su bodas de plata). — 16 páginas. — Autor: Mons. Miguel de Andrea. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1947.

242.988—Alocución de su Santidad Pío XII sobre la democracia. — (Diciembre 24 de 1944). — Con un comentario. — 113 páginas. — Autor: Mons. Gustavo J. Franceschi. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Editorial Difusión. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1945.

242.990—Amad a nuestros enemigos. — 75 páginas. — Autor: José Spillmann. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1946.

242.991—Una invernada entre los hielos. — 92 páginas. — Autor: Julio Verne. — Traducción: Vicente Guimera. — Editor e impresor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 3 de Enero de 1946.

242.992—La flor maravillosa de Woxindon. — 374 páginas. — Autor: José Spillmann. — Traducción R.R. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Editorial Cóndor. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

242.993—Psicología de las pasiones. — 215 páginas. — Autor: E. D. Noble. — Traducción: Carlos Vega. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1945.

242.994—La adorada desconocida. — 208 páginas. — Autor: G. de Chantepleure. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Editorial Cóndor. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1945.

242.995—El destino de Jacques. — 206 páginas. — Autor: Mary Floran. — Traducción: F. de A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1946.

242.996—Bossuet. — 180 páginas. — Autor: Emilio Baumann. — Traducción: Néstor Mermot. — Editor: Editorial Excelsa. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1946.

242.997—En el país de los eternos hielos. — 257 páginas. — Autor: Segundo Llorente. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Artus. — Reimpresión. — Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1945.

242.998—Paso al amor. — 59 páginas. — Reimpresión. — F. de la J. C. C. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1946.

242.999—La trágica noche del cerro negro. — 159 páginas. — Reimpresion. — Autor: Pedro Delsuc. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Edit. Cóndor. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1946.

243.003—Escritos comunicaciones y discursos del Coronel Juan Antonio Garreton. — 142 páginas. — Tomo 2do. — Autor: Juan Antonio Garreton. — Compilados por: Adolfo Garreton. — Editor: Adolfo Garreton. — Impresor: Editorial Araujo. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1947.

243.005—Problemas de mecánica atómica. — 57 páginas. — Autor: Guillermo Knie. — Editor: Guillermo Knie. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1945.

243.016—Miguel Hermano de Jerry. — 286 páginas. — Autor: Jack London. — Traducción: Fernando Valera. — Editor: Editorial Futuro. — Impresor: Tall. Gráf. Cóndor. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1947.

243.017—En mi soledad. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Ernesto Vega. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

243.018—Tierra mía... Y olé!. — Paso doble. música. — 2 páginas. — Autor: Benito Mondino. — Editor: El Autor. — Impresor: Editorial Boccazzi. — Rafaela, 15 de Mayo de 1947.

243.019—Al compas de una ranchera. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autor: Benito Mondino. — Editor: El Autor. — Impresor: Boccazzi. — Rafaela, 15 de Mayo de 19...

243.021—El zorzal criollo. — Película cinematográfica. — Productor: Gardel - Canaro - Valle. — Argumento: Anónimo. — Principales intérpretes: Carlos Gardel, Francisco Canaro, Enrique Santos Discépolo, Esteban Cele Flores y otros. — Compuesta de 4 rollos con mil metros. — Lugar y fecha de producción; Capital Federal, año 1930. — Lugar y fecha de publicación: Capital Federal, año 1930.

243.023—Los dos mejores del pago. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Luciano G. Robles. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Mar del Plata, 10 de Abril de 1947.

243.024—Los dos mejores del pago. — Milonga campera, letra. — 2 páginas. — Autor: Nicanor García Rodríguez. — Editor: Los Autores. — Impresor: Julio Korn. — Mar del Plata, 10 de Abril de 1947.

243.025—Hoy que cumplo los cuarenta. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Luciano G. Robles. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Mar del Plata, 10 de Abril de 1947.

243.026—Hoy que cumplo los cuarenta. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Nicanor García Rodríguez. — Editor: Los Autores. — Impresor: Julio K — Mar del Plata, 10 de Abril de 1947.

243.028—Sindicato. — Peridico. — Propietario: Sindicato del Personal de Correos y Telecomunicaciones. — Director: Eduardo A. González. — Año L — Nº 6. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

243.029—La cooperación. — Periódico. — Propietario: Asociación de Cooperativas Argentinas. — Director: Celestino Sienra (h.). — Año XVI. — Nº 968. — 2da. Epoca. — Buenos Aires, 30 de Mayo de 1947.

243.033—Desprecio. — Canción blue, música. — 2 páginas. — Autor: Fantal. — Editor: El Autor. — Impresor: Impresiones Musicales Opal. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1947.

e.14 jun.-Nº 62 v. 26 jun.

JUNIO 4|947

243.039—El Pato Donald. — Revista. — Propietario: Editorial Abril S. R. L. — Director: Mario Segre. — Año IV. — Nº 151. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1947.

243.041—La Carreta. — Revista. — Propietario: Círculo Tradicional Leales y Pampeanos. — Director: Oriente Lado. — Año XV. — Nº 175. — Avellaneda, Abril y Mayo de 1947.

243.087—La Revista de Medicina y Ciencias Afines. — Propietario: Asociación de Medicina y Ciencias Afines de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública. — Director: Dr. Carlos Alberto Videla. — Año IX. — Nº 13. — R.M.C.A. Nº 93-95. — Buenos Aires, Enero-Marzo de 1947.

243.092—Crimen en el Sur. — 204 páginas. — Autor: A. Reynolds Long. — Traducción: Raquel Fusoni Elordi. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 28|2|947.

243.093—El crimen del cumpleaños. — 238 páginas. — Autor: Lange Lewis. — Traducción: Emilia Margarita Corn. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15|1|947.

243.094—Suicidio o asesinato. — 254 páginas. — Autor: James O'Hanlon. — Traducción: Hortensia Molina Palacios. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1947.

243.095—Colección Marujita Nº 269. — 32 páginas. — Autores: Acacia Montana y otros. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15|5|947.

243.096—Colección Marujita Nº 268. — 32 páginas. — Autores: Irene Mares y otros. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15 Diciembre 1946.

243.097—El mejor empleo del mundo. — 126 páginas. — Autor: Valentine. — Traducción: Manuel Vallvé. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15|2|947.

243.098—Primer amor. — 110 páginas. — Autora: Peggy Gaddis. — Traducción: Raquel Fusoni Elordi. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 2 Enero 1947.

243.100—Canaricultura. — (El canario, su cría y enfermedades). — 94 páginas. — Autor: Arturo F. Foriscot. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 1|2|947.

243.099—Comunicaciones secretas. — 95 páginas. — Autor: Jacinto Ventura Pagés. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15 Enero 1947.

243.101—Almanaque del Ministerio de Agricultura. — 1947. — Periódico. — Propietario: Ministerio de Agricultura. — Director: Roberto I. Lascano. — Año XXII. — Buenos Aires, año 1947.

243.102—Gauchito enamorado. — Gato, música. — 2 páginas. — Autor: Emilio Juan Sánchez. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital Federal, 26|5|947.

243.103—A la puesta del sol. — Zamba, música. — 2 páginas. — Autor: Emilio Juan Sánchez. — Editor: el autor. — Impresor: Boccazzi. — Capital Federal, 26|5|947.

243.108—Holando Argentino. — Revista ganadera. — Propietario y director: César Alberto Lozano. — Año V. — Nº 49. — Buenos Aires, Abril de 1947.

243.109—A la puesta del sol. — Zamba, letra. — 2 páginas. — Autor: Héctor E. Marchisio. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital Federal, 26|5|947.

243.110—Juan Chassing. — (El Poeta de la Bandera). — 167 páginas. — Autor: Efraín U. Bischoff. — Editor

e impresor: Librería y Editorial Colmegna S. R. L. — Santa Fe, Diciembre de 1946.

243.112—Con el diablo en el cuerpo. — Película cinematográfica. — Productor: Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton. — Adaptación de César Tiempo, basada en la obra de Giovanni Cenzato titulada "Ho perduto mío marito". — Principales intérpretes: Susana Freyre, Juan Carlos Thorry, Guillermo Bataglia y otros. — Compuesta de ocho rollos, con 2.257 metros. — Lugar y fecha de publicación: República Argentina, de Diciembre a Marzo de 1947. — Director: Carlos Hugo Christensen. — Música de fondo de George Andreani. — Lugar y fecha de publicación: Buenos Aires, Cine Normandie, 21 de Mayo de 1947.

243.114—Black, el Payaso. — Opereta en un prólogo y tres actos, música. — 110 páginas. — Artículo 57. — Autor: Pablo Sorozábal. — Editor: el autor. — Impresor: Soc. Gral. de Autores de España. — Madrid, España, año 1942. — Obra extranjera.

243.115—La raza Aberdeen Angus en la República Argentina. — 932 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Corporación Argentina de Aberdeen Angus. — Impresor: Artes Gráficas B. U. Chiesino. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

243.118—A Cristo Rey. — (Ofrenda y rezo). — Música. — 2 páginas. — Autor: D. A. Yacopino. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Crismar. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.119—El Liberal. — Diario. — Propietario y director: Cayetano Amadeo. — Año XXVI. — Nº 8.142. — Balcarce, 3 de Junio de 1947.

243.120—Le film de 16 mm. — (Substandard — Comercial — Inflammable et les films étroits). — 432 páginas. — Autor: Harry Fishman. — Editor: Educo Editorial — Harry Fishman. — Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 22|5|947.

243.121—Viaje de Gualterio Klinger alrededor del mundo, a los 15 años. — 120 páginas. — Autor: Francisco Weiser. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. José Manuel Estrada. — Buenos Aires, 2|10|946.

243.124—Guanabara. — Choro, música. — 2 páginas. — Autor: Luis Delarosa. — Editor: el autor. — Impresor: M. D. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.125—Don Triton. — Marcha brasileña, música. — 2 páginas. — Autor: Luis Delarosa. — Editor: el autor. — Impresor: M. D. Vilaltella. — Buenos Aires, 30 Mayo 1947.

243.126—Te quiero tanto. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Luis Delarosa. — Editor: el autor. — Impresor: M. D. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.127—Marcha de la Samaritana y Enfermera de la Cruz Roja Argentina. — Marcha, música. — Autora: Anneris Piazza. — 2 páginas. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Capital Federal, 21|5|947.

243.128—Marcha de la Samaritana y Enfermera de la Cruz Roja Argentina. — Marcha, letra. — 2 páginas. — Autora: Elva Destin Rossi. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Capital Federal, 21|5|947.

243.129—Tu boca quiero besar. — Foxtrot melódico, música. — 2 páginas. — Autor: Francisco Lantos. — Editor: el autor. — Impresor: M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.130—Hay en mi corazón. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Francisco Lantos. — Editor: el autor. — Impresor: M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.132—Fracaso. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Francisco Lantos. — Editor: el autor. — Impresor: M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.131—Aléjate de mí. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Francisco Lantos. — Editor: el autor. — Impresor: M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.133—Sol. — Paso doble, música. — 2 páginas. — Autor: Francisco Lantos. — Editor: el autor. — Impresor: M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

NUEVAMENTE PUBLICAR
Día 15 Abril 1947

239.364—El mundo de los pájaros. — 40 páginas. — Narrado por Patrick Hanson. — Dibujos de Axel Amuchástegui. — Editor: Editorial Codex S. R. L. — Impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1946.

239.365—Los vestidos de Marga, una niña tirolesa. — 16 páginas. — Texto de E. Jonquieres. — Ilustraciones de O. H. Blot. — Editor: Editorial Codex S. R. L. — Impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1946.

239.380—Jubilación para el personal de la industria y afines. — Texto completo del decreto reglamentario — Explicaciones sobre su contenido y normas para su cumplimiento. — Indice alfabético de sus disposiciones. — 80 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Estudio Técnico Auditor. — Impresor: Tall. Gráf. Columbia. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1947.

239.383—El recodo. — Tango, música. — 11 páginas. — Autor: Alejandro Junissi. — Arreglo: Félix Villa. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn S. R. L. — Buenos Aires, 7|3|947.

239.384—Cuecas, tonadas y canciones chilenas. — Música. — 1 álbum. — 23 páginas. — Autor: Andrés Alvarez Calvillo (Calvetty). — Editor e impresor: Editorial: Julio Korn. — Buenos Aires, 31|3|947. — Aires de Chile. "Chilean Airs".

239.386—Cuecas, tonadas y canciones chilenas. — "Aires de Chile". — (Chilean Airs). — Letra. — 1 álbum. — 23 páginas. — Autor: Andrés Alvarez Calvillo (Calvetty). — Editor e impresor: Editorial Julio Korn S. R. L. — Buenos Aires, 31|3|947.

239.409—Canción de cuna. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: José M. Rizzuti. — Editor: Editorial Julio Korn S. R. L. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 19|3|947.

239.412—Dónde estás. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Carlos Bahr. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn S. R. L. — Buenos Aires, 20|3|947.

ABRIL 16|47

239.474—La farruca de Chiruca. — Farruca, música. — 2 páginas. — Autores: Don Filinto y Aguariguay. — Editor: Editorial Musical Seño. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 7|4|947.

239.475—Sabrás que te busco. — Rumba bolero, música. — 2 páginas. — Autores: Don Filinto y Aguariguay. — Editor: Editorial Musical Seño. — Impresor: Boccazzi. — Buenos Aires, 7|4|947.

239.476—Sabrás que te busco. — Rumba bolero, letra. — 2 páginas. — Autores: Don Filinto y Aguariguay. — Editor: Editorial Musical Seño. — Impresor: Boccazzi. — Buenos Aires, 7|4|947.

e.17 jun.-Nº 63-v.28 jun.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Solicitud de permiso de cateo para caolín y arcilla, con exclusión de las sustancias de segunda categoría de aprovechamiento común, en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut, Expediente Nº 130.499|946.

Señor Director de Minas y Geología. Su Despacho. Emilio Blaya Dougnac, por sí, argentino, casado, industrial, 54 años, y en su carácter de apoderado de los señores Roque Blaya Dougnac, Callao 25, español, comerciante, sesenta años, casado; Francisco Linares Zamudio, español, casado, comerciante, 44 años, y Eugenio Villanueva español, 56 años, soltero, industrial, los tres con domicilio en la localidad de Trelew, en calle A. P. Bell 545, a Vd. respetuosamente expone: Que deseando hacer exploraciones en busca de caolín y arcillas, en terreno no cultivado ni alambrado, en terreno fiscal, en una superficie de dos mil hectáreas en forma de un rectángulo que partiendo del mojón que ha servido de relacionamiento para la ubicación de la Mina Blaya Dougnac, en el Terr. del Chubut, se medirán cinco mil metros al Norte. De allí se medirán cuatro mil metros al Oeste, de allí se medirán cinco mil metros al Sur y de allí se medirán cuatro mil metros al Este, cerrándose un rectángulo. En la exploración se utilizarán los servicios de cinco hombres, con palas, picos y los implementos necesarios. — Para la tramitación del presente expediente se faculta al señor Rafael Mrkusic, Florida 229, esc. 405 de esta Capital Federal. — El poder del señor Roque Blaya Dougnac, se encuentra inscripto bajo el número 782, folio 414 libro 3º y el de los señores Linares y Villanueva, bajo el número 783, folio 415 del mismo libro. — Saluda al señor Director, muy atte. Fdo.) Emilio Blaya Dougnac. — Recibido en mi Oficina hoy ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis siendo las nueve hs. diez y ocho minutos. Conste. — Fdo. Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Octubre 11 de 1946. — Pase a la Sección Técnica a sus efectos. Fdo.) José María Noceti. — Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la solicitud de permiso de cateo de caolín y arcillas, en el Territorio del Chubut, Departamento Gaimán, presentada a nombre de los señores Emilio Blaya Dougnac, Roque Blaya Dougnac, Francisco Linares Zamudio y Eugenio Villanueva, excluyendo las sustancias de segunda categoría de aprovechamiento común, en terrenos que según manifestación de los interesados son de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado modificada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes 8, 13 y 14, de la Fracción C, de la Sección BII, Departamento y Territorio antes mencionados, en la forma siguiente. Al Norte, una recta de dirección Este Oeste trazada a 5.000 metros al Norte de la intersección del eje del camino que conduce de Trelew a Las Plumas con el eje del camino que cruzando el anterior conduce de la margen Norte del río Chubut directamente al Km. 145 del F. C. del Estado de Trelew a Las Plumas. Al Sud una recta de dirección Este Oeste, y de 4.000 metros de largo, cuyo extremo Este es la intersección dicha; Al Oeste, una recta de dirección Norte Sud trazada por el extremo Oeste del lado Sud precedentemente definido; y finalmente; Al Este una poligonal de 5 elementos rectos que de Norte a Sud se definen de la manera siguiente; El 1º es una recta de dirección Norte Sud cuya prolongación hacia el Norte pasa a 2.000 metros al Oeste del km. 145 de la línea férrea de Trelew a Las Plumas. El 2º es una recta de dirección Este Oeste pasante en su prolongación hacia el Este a 5.500 metros al Sud del Km. 145 antes mencionado; El 3º coincide con el límite Oeste del lote 14 antes citado. El 4º es normal al elemento 3º precedentemente definido y pasa por un punto situado a 2.000 metros hacia el Sud del esquinero Noroeste del lote 14 ya mencionado, debiendo medirse dicha distancia siguiendo el límite Oeste del mismo lote, y el 5º es de rumbo Norte Sud y pasa por la intersección del camino que va de Trelew a Las Plumas con el camino que cruzando al anterior conduce de la margen Norte del río Chubut directamente al Km. 145 del F. C. del Estado de Trelew a Las Plumas; encerrando entre los límites así definidos una superficie de aproximadamente 1.300 Há. Los interesados deberán respetar una faja de 50 metros a cada lado de la vía férrea de conformidad con lo dispuesto en el Art. 34 del Código de Minería. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior a menos de 2.000 metros de la presente, correspondiendo en consecuencia ordenar el registro y las publicaciones de conformidad con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico, Mayo 20 de 1947. — Fdo. Luis Melicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, Mayo 21 de 1947. Fdo. Ing. Gabino Carlos Bravo. Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. — Tómese nota por lo Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.) Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1947. — Registrado bajo el Nº 1246 folio 89 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo VIII del territorio nacional del Chubut, a favor de los señores Emilio Blaya Dougnac, Roque Blaya Dugnac, Francisco Linares Zamudio y Eugenio Villanueva. Conste. — Fdo.) Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Entre líneas: "Jefe Sección Técnica, vale". — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 jun.-Nº 31.543-v. 28 jun.

Modificación de ubicación de la mina de carbón denominada "Curileuvú Nº 1", compuesta de siete pertenencias, ubicada en el Departamento Chos Malal, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 141.818|1938.

Señor Jefe de la Sección Técnica: Las 7 pertenencias que constituyen la mina de carbón "Curileuvú Nº 1" han quedado ubicadas en los planos de esta Oficina, en la nueva posición que resulta para las mismas de acuerdo a los datos de la Diligencia de Mensura y plano correspondiente, presentados por el Perito Mensurador Ing. Raúl Chappaz, dentro de los lotes 8 y 9, de la Fracción D, de la Sección XXX, Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén, y el terreno que ocupan ha quedado determinado en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. — Afecta la forma de rectángulo de 899,95 metros con rumbo Norte 48º Este por 899,96 metros de modo que su vértice Oeste se encuentra a 446,52 metros al Norte 42º Oeste de un punto que coincide con la labor legal y que se encuentra situado a 403,61 metros al Norte 19º 57' 30'' Este del punto Nº 320 de la Dirección General de Tierras, correspondiente a la mensura del Ing. Ricardo Mazzanti para efectuar la ubicación de chacras en Chos-Malal, en el año 1935. Superficie 81 Há., 0035,9968. — Pertenencia Nº 2. — En forma de rectángulo de 899,84 metros en dirección Norte 48º Este por 899,96 metros, y su lado Nor-Este se confunde en toda su longitud con el límite Sud-Oeste de la pertenencia Nº 1. — Superficie 80 Há., 9820,0064. — Pertenencia Nº 3. — Constituye un rectángulo de 900,08 metros en dirección Norte 48º Este por 899,96 metros y su límite Nor-Este coincide en toda su longitud con el lado Sud-Oeste de la pertenencia Nº 2. — Superficie 80 Há., 9919,0020. — Pertenencia Nº 4. — Como rectángulo de 900,03 metros con rumbo Norte 48º Este por 899,96 metros, de manera que su lado Sud-Oeste se confunde en toda su longitud con el límite Nor-Este de la pertenencia Nº 1. — Superficie 80 Há. 9990,9988. — Pertenencia Nº 5. — Afecta la forma de rectángulo de 899,93 metros en dirección Norte 48º Este por 899,96 metros, y su lado Sud-Oeste coincide en toda su longitud con el límite Nor-Este de la pertenencia Nº 4. — Superficie 80 Há. 9901,0028. — Pertenencia Nº 6. — En forma de rectángulo de 900,10 metros en dirección Norte 48º Este por 899,96 metros, de modo que su lado Sud-Oeste se confunde en toda su longitud con el límite Nor-Este de la pertenencia Nº 5. — Superficie 81 Há. 0052,9960. — Pertenencia Nº 7. — Constituye un rectángulo de 900,21 metros en dirección Norte 48º Este por 899,96 metros, de modo que su lado Sud-Oeste coincide en toda su longitud con el lado Nor-Este de la Pertenencia Nº 6. — Superficie 81 Há. 0152,9916. — Corresponde ordenar las publicaciones de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Registro Gráfico, Abril 23 de 1947. — Fdo.: Luis Milicua. Encargado de Registro Gráfico. — Otro Si: La mensura efectuada por el Ing. Raúl Chappaz se encuentra en condiciones de ser aprobada, previa corrección del nombre del Departamento que debe ser Chos-Malal en vez de Norquín. — Registro Gráfico, Abril 23 de 1947. — Fdo.: Luis Milicua. Encargado de Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico elevo el presente expediente. — Sección Técnica, Abril 24 de 1947. — Fdo.: Ing. Gabino Carlos Bravo. Jefe Sección Técnica. — Mayo 6 de 1947. — De acuerdo con lo informado por la Sección Técnica y lo dictaminado por el señor Asesor Legal, el Director de Minas y Geología Dispone: Efectuar nuevas publicaciones en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, tome nota la Sección Técnica y vuelva a despacho. — Fdo.: Remigio Rigal. Director de Minas y Geología. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 jun.-Nº 31.534-v. 17 jun.
e.24 jun.-Nº 31.534-v. 24 jun.
e.1 jul.-Nº 31.534-v. 1 jul.

CRONICA ADMINISTRATIVA

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

N.º 28

BALANCE GENERAL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO		m$n.
Efectivo		
Caja		1.313.233.68
Otros Fondos Disponibles		
Bancos	9.396.300.36	
Agentes	2.039.153.125	11.435.453.485
Préstamos		
Personales		10.515.665.01
Títulos, Acciones y Obligaciones		
Títulos Públicos de Renta	546.233.400.—	
menos: Diferencia Cotización Títulos Públicos	39.070.242.50	507.163.157.50
Inmuebles		
Edificio Administración Central		9.736.663.27
Bienes Diversos		
Muebles, Útiles, Instalaciones y Vehículos	2.038.270.42	
Otros	910.283.23	2.948.553.65
Otras Cuentas		
Deudores	926.808.085	
Rentas Devengadas a Cobrar	5.266.766.34	
Diversas	2.403.955.145	8.597.529.57
Total:		551.709.552.165

PASIVO		
Banco Central de la República Argentina		495.445.063.75
Otras Cuentas		
Compromisos varios	7.251.559.35	
Diversas	1.385.257.44	
Seguros	44.909.70	8.631.726.49
Total Pasivo:		504.126.790.24
Ganancias y Pérdidas (saldo)		1.731.879.885
Reservas		
Legal	22.558.999.66	
Fluctuación de Títulos Públicos	23.260.419.03	
Con destino especial:		
Fondo para Quebrantos Préstamos Personales	31.463.35	45.850.882.04
Total:		551.709.552.165

SEGUROS		
Títulos, Acciones y Obligaciones		
Títulos Públicos de Renta	574.800.—	
menos: Diferencia Cotización Títulos Públicos	42.577.78	532.222.22
Otras Cuentas		
Deudores por primas	13.588.52	
Diversas	20.772.65	
Administración Central	44.909.70	79.270.87
Total:		611.493.09
Cuentas Diversas		45.294.42
Reservas		
Legal	500.000.—	
Fluctuación de Títulos Públicos	22.280.52	
Con destino especial:		
Reservas Matemáticas	32.918.15	560.198.67
		611.493.09
Depósitos por Cuenta y Orden del Banco Central de la República Argentina		
Cuentas Corrientes Postales	7.846.650.90	
Depósitos de Ahorro	453.596.806.53	461.443.457.43
Emisión Valores Nominales de Ahorro		
Timbres de Ahorro en Tesoro	25[illegible].762.000.—	
Timbres de Ahorro en Tesorería	67.[illegible].318.80	
Timbres de Ahorro en poder de Agentes	18.491.907.17	
Timbres de Ahorro en Circulación	3.596.306.74	
Boletines Integrados	133.594.50	344.430.127.40
Banco Central de la República Argentina - Cuenta Títulos en Custodia		546.808.200.—
Garantías Prendarias Recibidas		
Valores recibidos en garantía		84.300.—
Operaciones por Cuenta de Terceros		
Títulos recibidos en custodia		125.000.—
Total:		1.352.891.084.83

Oscar L. M. Nicolini, Adm. Gral. de Correos y Telec., en ejercicio de la Presidencia de la Caja N. de Ahorro Postal. — Pedro J. Bonanni, Director General. — Francisco Cholvis, Contador General.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

DEBE		m$n.
Intereses y Comisiones		8.771.320.82
Sueldos, Aportes y Gratificaciones		4.223.053.25
Otros Gastos		
Gastos de Administración	1.352.546.10	
Gastos de Fomento	370.452.26	
Gastos de Explotación	446.854.58	2.169.852.94
Pérdidas Diversas		
Acuerdo Ley 9783|946	152.725.60	
Conceptos diversos	65.216.715	217.942.315
Amortizaciones		987.230.85
		16.369.400.175
Utilidad del Ejercicio		1.731.879.885
Total:		18.101.280.06

HABER		
Intereses y Comisiones		
Renta de Títulos	14.973.109.33	
Intereses Diversos	391.633.14	15.364.742.47
Utilidades Diversas		2.736.537.59
Total:		18.101.280.06

SEGUROS		
Intereses y Comisiones		4.815.80
Sueldos, Aportes y Gratificaciones		53.115.82
Otros Gastos		
Gastos de Administración	24.980.23	
Gastos de Explotación	4.827.88	29.808.11
Amortizaciones		81.076.18
Siniestros		88.834.17
Reservas Siniestros Pendientes		44.680.—
Reservas Matemáticas		33.918.15
Total:		336.248.23
Intereses y Comisiones		
Renta de Títulos	19.700.53	
Intereses Devengados	18.30	19.718.83
Primas		284.592.05
Administración Central		31.937.35
		336.248.23

Utilidad a Distribuir m$n. 1.731.879.885

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1947.—

Oscar L. M. Nicolini, Adm. Gral. de Correos y Telec., en ejercicio de la Presidencia de la Caja N. de Ahorro Postal. — Pedro J. Bonanni, Director General. — Francisco Cholvis, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. — (V.º B.º — Art. 9.º del Decreto del P. E. N. N.º 14.962|46). — Francisco Cholvis, Contador Público Nacional — Inscripto en el Tomo III, Folio 108 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

e.17 jun.-N.º 28-v.17 jun.

(1)—Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la edición del Boletín Oficial del día 7|5|47.

Presidencia de la Nación

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 16 de Junio de 1947

Por avisos varios	$	3.304.40
Por derechos de marcas .	„	625.—
Por adicionales de marcas	„	38.—
Por suscripciones	„	149.—
Por venta de ejemplares .	„	46.80
Total	$	4.162.80

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 371, de 4 de Noviembre de 1899, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 del corriente, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Julio de 1947, del siguiente empréstito:

C.A.I. Conversión 3 o|o 1946 — Serie "A" — v$n. 3.564.100.—

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 15 de Julio hasta el 14 de Agosto próximo inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1947.

e.13 jun.-N.° L. 2931-v.27 jun.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N° 3429 - Expte. 36170 D.A.|947 - Repuestos máquinas obliteradoras.

N° 3430 - Expte. 362 S.G.|947 - Mesas caballetes de dibujo.

N° 3431 - Expte. 3792 D.Tc.|947 - Osciloscopios.

N° 3432 - Expte. 104 S.I.|947 - Alambre galvanizado, aisladores y tensores.

N° 3433 - Expte. 36806 D.A.|947 - Uniformes de invierno.

N° 3434 - Expte. 9236 D.A.|947 - Zapatos ortopédicos.

N° 3435 - Expte. 233 S.G.|947 - Lápices, gomas, reglas, escuadras, barritas de acuarela, pinceles, y plumines.

N° 3436 - Expte. 23314 D.A.|947 - Reparación estufas a gas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de Junio de 1947 a las 15 horas, en la oficina Licitaciones de Correos y Telecomunicaciones. — Oficina de Licitaciones, Junio 16 de 1947. — Amador Barral, Jefe Oficina de Licitaciones.

e.17 jun.-N° L. 3007-v. 18 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados.

Llamado a: Lic. priv. N° 402; ramo: máquina dobladora; apertura: 23 Junio, a las 15 horas, (140|47).

Llamado a: Lic. priv. N° 403; ramo: reloj eléctrico, estufas y art. de escritorio; apertura: 23 Junio, a las 15 horas (13.255|47). — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.17 jun.-N° L. 3004-v.23 jun.
e.17 jun.-N° L. 3005-v.23 jun.

Llamado a: Lic. Privada N° 409; ramo: papel mimeógrafo; apertura: 21 de Junio, a las 10 horas. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.17 jun.-N° L. 3003-v.21 jun.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 2 de Julio próximo, a las 11,30 horas, para adquirir: Un aparato de Rayos, Portátil. — Para más datos, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, en la Cátedra de Traumatología y Ortopedia, profesor doctor Guillermo Allende. — Los pliegos de bases y condiciones, deberán retirarse en la secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Córdoba, Junio 12 de 1947. — Dr. Carlos E. Pizarro, secretario.

e.17 jun.-N° L. 3006-v. 23 jun.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Llámase a licitación el 25 y 26 de Junio de 1947, para proveer en el segundo semestre del corriente año, los siguientes artículos: Día 25: Licitaciones Públicas: N° 9, a las 10, leche, manteca y crema; N° 10, a las 10 y 30, aves y huevos; N° 11, a las 11, verduras frescas. — Día 26: Licitaciones Públicas: N° 12, a las 10, frutas frescas; N° 13, a las 11, carnes diversas (excepto vacuna), embutidos y fiambres. Retirar pliegos en el Servicio de Intendencia, Luis María Campos 800, de 7 a 13 horas.

e.17 jun.-N° L. 3037-v.25 jun.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará los días y horas indicados, en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N° 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, sábados de 9 a 11 horas.

16 Julio 1947, 14 horas. — Mosaicos, azulejos, etc. — OC. 20|47 A. 8.

16 Julio 1947, 14.30 horas. — Abrazaderas, cabezas acople, etc. para frenos Westinghouse. — OC. 44|46 Ax. 5.

16 Julio 1947, 15 horas. — Pilas secas y baterías. — OC. 14|47 A. 4.

22 Julio 1947, 14 horas. — Materiales inst. eléctricas. — OC. 8|47 A. 1.

22 Julio 1947, 15 horas. — Abrazaderas de hierro. — OC. 20|47 A. 5.

22 Julio 1947, 16 horas. — Cueros. Bolsas y carteras de cuero, etc. — OC. 29|47 Ax. 1.

23 Julio 1947, 14 horas. — Alambres ho. galv. para telégrafo, atar, etc. — OC. 36|47 Ax. 6.

23 Julio 1947, 15 horas. — Caños y accesorios ho. galv. — OC. 12|47 A. 4.

23 Julio 1947, 16 horas. — Cerraduras de cuña p|señales. — OC. 10|47 Ax. 3.

7 Agosto 1947, 14 horas. — Sierras circular y sinfín. Máquinas p|afilar, etc. — OC. 51|47 Ax. 6.

7 Agosto 1947, 15 horas. — Motores y extractores eléct. — OC. 52|47 Ax. 1.

7 Agosto 1947, 15.30 horas. — Machos varios. — OC. 7|46 Ax. 41.

7 Agosto 1947, 16 horas. — Barrenos, boquillas, mandriles, etc. — OC. 7|46 Ax. 48. — La Administración.

e.17 jun.-N° L. 3036-v.4 jul.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará los días y horas indicados, en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N° 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, sábados de 9 a 11.

1° Julio de 1947, 14 horas. — Tejas coloniales. — OC. 20|47 Ax. 11.

1° Julio de 1947, 14.30 horas. — Plomos para sellar vagones. — OC. 33|47 Ax. 17.

7 Julio de 1947, 15.30 horas. — Goma laca, Masilla, Piedra pómez, etc. — OC. 5|46 Ax. 28.

7 Julio de 1947, 16 horas. — Bulones, clavos y tachuelas. — OC. 2|47 Ax. 5.

11 Julio de 1947, 14.30 horas. — Hematita, cuarzo y espatofluor. — OC. 6|46 Ax. 23.

17 Julio de 1947, 16 horas. — Tanques para agua de 56, 108 y 200 m3. de capacidad. — OC. 97|47 Ax. 3.

1° Septiembre 1947, 15 horas. — Locomotoras Decauville. — OC. 59|47 A. 1. — La Administración.

e.17 jun.-N° L. 3035-v.28 jun.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de chasis para camiones volcadores de 8|10 tn. de carga útil, F. I. F. Buenos Aires y las cabinas respectivas C. I. F. Buenos Aires o de existencia en plaza. Las propuestas deben ser presentadas el día 30 de Junio, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Florida 835, 3er. piso, escritorio 308, Capital, donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 jun.-N° L-2.993-v.23 jun.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 2 de Julio de 1947, a las 16,15 horas, para la adquisición de artículos de escritorio y papelería, con destino a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Alsina 1418, 3er. piso, Capital. — Bernardo V. Amoresano, Subdirector General de Administración.

e.17 jun.-N° L-2.990-v.23 jun.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 16 de Julio del cte. año: N° 38, a las 11 horas: adquisición de equipos electroventiladores; y N° 41, a las 11,15 horas: adquisición equipos electrobombas. Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse en Díaz Vélez N° 3902. — El Director General.

e.17 jun.-N° L-2.989-v.28 jun.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a remate público para el día 30 de Junio de 1947, a las 11 horas, para la venta de material de rezago depositado en la Central Sarmiento de esta Divisional.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Divisional Tucumán de Centrales Eléctricas del Estado, calle 24 de Septiembre 501, Tucumán, todos los días hábiles de 11.30 a 17.30 horas. — El Secretario General.

e.17 jun.-N° L. 3034-v.28 jun.

Llámase a Licitación Pública N° 77|47 para el día 29 de Julio de 1947, a las 15 horas, para la adquisición de un transformador de 650 kwa.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 11.30 a 17.30 horas. —El Secretario General.

e.17 jun.-N° L. 3038-v.28 jun.

Secretaría de Aeronáutica

PLAN QUINQUENAL

Dirección General de Infraestructura Licitación Pública N° 90|47

Llámase a licitación pública para el día 2 de Julio de 1947, a las 9 horas, para la "provisión de papel para copias heliográficas y polvo revelador". — Precio de la Documentación Técnica m$n. 8.— (ocho pesos moneda nacional). — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu N° 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (División Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.17 jun.-N° L. 3002-v.28 jun.

Secretaría de Salud Pública

LICITACION PUBLICA N° 150

Llámase a licitación pública (primer llamado), para el día 30 del mes de Junio próximo, a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947, de la Asistencia Pública de Zapala (Neuquén).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras), Avda. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas; sábados, de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros:

Ropería, equipos, uniformes, ropa de cama, colchones, guardapolvos, zapatos, etc. — El Director General de Administración.

e.17 jun.-N° L-2.995-v.23 jun.

LICITACION PUBLICA N° 151

Llámase a licitación pública (primer llamado), para el día 30 del mes de Junio próximo, a las 14,30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1948, del Hogar Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres (Provincia de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras), Avda. de Mayo 819, planta baja. Para pliego de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada

Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas; sábados, de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros:

Artículos varios: semillas, pilas, cotí para colchones, lienzo para sábanas, etc.

Drogas, medicamentos, artículos de limpieza, artículos de bazar, máquinas de cortar cabello, herramientas de usina, herramientas para talleres, maderas, lámparas eléctricas, artículos alimenticios, hacienda vacuna, tabaco, leche de vaca. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1947. — El Director General de Administración.

e.17 jun.-Nº L-2.992-v.28 jun.

LICITACION PUBLICA Nº 152

Llámase a licitación pública (primer llamado), para el día 30 del mes de Junio próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947, del Hospicio de las Mercedes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras), Avda. de Mayo 819, planta baja. Para pliego de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas; sábados, de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: comestibles, leña y artículos de menaje y escritorio. — El Director General de Administración. — Buenos Aires, Junio 17 de 1947.

e.17 jun.-Nº L-2.994-v.28 jun.

LICITACION PUBLICA Nº 153

Llámase a licitación pública (primer llamado), para el día 30 del mes de Junio próximo, a las 15,30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947, de la Dirección de Ayuda Escolar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras), Avda. de Mayo 819, planta baja. Para pliego de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas; sábados, de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: drogas. — El Director General de Administración. — Buenos Aires, Junio 17 de 1947.

e.17 jun.-Nº L-2.991-v.28 jun.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que el señor Pablo Bechstein transfirió a favor de la sociedad Anónima que gira bajo la denominación de "N. V. CHEMISCHE FABRIEK "NAARDEN" (SOCIEDAD ANONIMA FABRICA QUIMICA NAARDEN) representada por los señores Eduardo Ricardo Mingramm y Frank Laudner, todas las cuotas de capital que tiene a su nombre en la sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de "Nardeen Aromáticos Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" según así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Abraham Schellemberg con fecha 9 de Abril de 1947.

Buenos Aires, Junio 11 de 1947. — Federico González del Solar, Secretario.

e.17 jun.-N.º 31.511-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 12 de Abril de 1946, pasada ante el Escribano Luis C. Valiante, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de SALINERA CALLAQUEO, ANTONELLI, IBAÑEZ, PORTELA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social de Doscientos mil pesos a la suma de Trescientos cincuenta mil pesos nacionales, estando representado por trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, habiendo sido ese aumento suscripto por los socios en la proporción siguiente: Alfonso Antonelli veinte y tres cuotas de mil pesos cada una; Nelly Alice Antonelli, trece cuotas de mil pesos cada una, y los señores Etel Anselmo Antonelli, Omar Juan Antonelli y la señorita Mabel Carmen Antonelli, aportan cada uno de ellos treinta y ocho cuotas de mil pesos cada una. Del referido aumento de Capital de ciento cincuenta mil pesos ha sido integrado en el acto en dinero efectivo la suma de ochenta y cinco mil pesos distribuído en la siguiente forma: Alfonso Antonelli Diez mil pesos, Etel Anselmo Antonelli, Omar Juan Antonelli y Mabel Carmen Antonelli veinte y cinco mil pesos cada uno, y el saldo hasta completar el total de dicho aumento, los socios lo aportarán proporcionalmente según lo requieran las necesidades de los negocios de la Sociedad. Asimismo en dicha escritura el socio José Torres Ibañez, cedió y transfirió en favor de la socia Nelly Alice Antonelli, veinte y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sean veinte y cinco mil pesos nacionales, quedando en consecuencia en virtud de esta cesión el capital en la sociedad del socio José Torres Ibañez, reducido a veinte y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sea veinte y cinco mil pesos nacionales. Asimismo se ha convenido en suprimir y dejar sin efecto y valor alguno la parte de la cláusula séptima del contrato social que dice así: El señor Torres Ibáñez estará a cargo de la administración del campo y explotación de la salina y en tal carácter podrá hacer uso de la firma social como administrador, especialmente para representar a la sociedad ante cualquier institución pública o privada, realizando al efecto las peticiones, proposiciones y reclamos necesarios, otorgar y firmar instrumentos públicos o privados, endosar giros o letras a la orden de la Sociedad. Tomar los peones que se requieren para las tareas del campo y la salina, pagar los sueldos o jornales de ese personal y despedirlo cuando no sea más necesario y hacer ante quien corresponda todas las gestiones relacionadas con el transporte por el camino y Ferrocarril de mercaderías y productos de la Sociedad. Asimismo se hace constar que todas las demás cláusulas del contrato social quedan con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, Junio 11 de 1947. — Carlos Castro Walker, Secretario.

e.17 jun.-N.º 31.438-v.23 jun.

El Juez de Comercio Dr. Juan Agustín García, por la Secretaría N.º 4, hace saber por cinco días el siguiente edicto: "En Buenos Aires a tres días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos los señores Javier Vázquez Iglesias, Juan Fernández de la Torre, Héctor Agustín López y Jorge Raúl Vázquez, únicos componentes de la sociedad J. VAZQUEZ IGLESIAS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha quince de julio de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número trescientos cuarenta al folio trescientos veinte y ocho del libro cinco de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y su ampliación en fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número mil seiscientos cincuenta y siete al folio doscientos cuarenta y tres del libro nueve de sociedades de responsabilidad limitada, por unánime acuerdo resolvieron: Primero: Modificar el artículo segundo del contrato social vigente, en la siguiente forma: "La Duración de la sociedad se establece en treinta años a contar desde la fecha". — Segundo: Capitalizar como aporte de cada uno de los socios y en la proporción que se indicara, los saldos líquidos que según balance aprobado en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, arrojan las cuentas personales de los socios, en la siguiente forma: Javier Vázquez Iglesias un millón diez mil pesos moneda nacional; Juan Fernández de la Torre, un millón diez mil pesos moneda nacional; Héctor Agustín López seiscientos cincuenta mil pesos y Jorge Raúl Vázquez, seiscientos cincuenta mil pesos. Queda entonces modificado el artículo tercero del contrato social vigente, en la siguiente forma: "El capital social está constituido por la suma de tres millones setecientos veinte mil pesos moneda nacional dividido en tres mil setecientos veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que mil ciento ochenta y ocho cuotas corresponden a don Javier Vázquez Iglesias; mil ciento ochenta y ocho cuotas a don Juan Fernández de la Torre; seiscientas setenta y dos a Don Héctor Agustín López y Seiscientas setenta y dos a don Jorge Raúl Vázquez. Este capital se encuentra totalmente integrado por el saldo líquido que arroja el balance practicado en fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, en el que constan los saldos de las cuentas personales de los socios, cuya capitalización en la proporción ahora establecida, queda ahora resuelta". — Tercero: Proceder a la inscripción de esta modificación social en el Registro Público de Comercio, para lo cual expresamente se autoriza al Dr. Agustín J. Gómez, con toda las facultades que sea menester. En prueba de conformidad y previa lectura, firman los socios en fecha ut-supra. S r: seis: Vale. — J. Fernández de la Torre. — Héctor A. López. — J. Vázquez Iglesias. — Jorge R. Vázquez. — Entre líneas: Don: Vale.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1947. — Carlos Castro Walker, Secretario.

e.17 jun.-N.º 31.444-v.23 jun.

"LENG, DOWBLEY Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F.301. Primer Testimonio. Número Ciento treinta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días de Marzo de Mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que se expresarán, comparecen don Edmundo Howard Leng, que firma "E. H. Leng", argentino de cuarenta y cinco años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Bárbara Biddell de quien se encuentra divorciado y separado de bienes por sentencia judicial, y sin voluntad de unirse, domiciliado en la casa calle Arroyo número ochocientos cuarenta y cinco, piso once. departamento letra V; don Eduardo Guillermo Dowbley, que firma "Eduardo G. Dowbley", argentino, de cincuenta y dos años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ana Josefa Felisa Gerino de Dowbley; y don Hernán Eduardo Angel Dowbley, que firma "Hernán E. Dowbley", Argentino, de veintidós años de edad, comerciante, soltero, ambos domiciliados en la casa calle Melo número dos mil cuatrocientos setenta y dos; todos son mayores de edad, hábiles para este otorgamiento y personas de cuyo conocimiento doy fe, como de que los mismos dijeron: Que han resuelto formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada y llevando a efecto tales propósitos convienen: Primero: — A contar desde el primero de Enero último a cuya fecha dan efecto retroactivo al presente, dejan creada y constituída la Sociedad "LENG, DOWBLEY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se dedicará a los negocios de comisiones en general, remates, compra y venta de toda clase de bienes, sea por cuenta propia y|o de terceros, financiaciones, representaciones, importaciones, exportaciones, corretaje de seguros y|o de títulos y|o valores, acciones, nacionales o extranjeros, administración de propiedades, anexos, similares y afines, ya sea en esta Capital, como en cualquier punto del territorio nacional y|o del extranjero. Sin que sea su objeto principal, la Sociedad tendrá capacidad para realizar todas las operaciones y formalizar todos los actos y contratos, ya sean civiles, y|o comerciales permitidos por las leyes. — Segundo: — El domicilio legal y aciento principal de sus negocios es en esta Capital calle Avenida de Mayo ochocientos cuarenta y siete (quinto piso), sin perjuicio de poder abrir agencias y|o sucursales en cualquier parte del país y|o del extranjero. — Tercero: — El plazo de duración se fija en diez años a contar desde el precitado día primero de Enero último. — Cuarto: — Los Gerentes son el órgano de la Sociedad, la administración y representantes en todos sus actos y contratos, pudiendo ser tales los socios o no socios. Quedan designados Gerentes los tres socios señores Edmundo Howard Leng, Eduardo Guillermo Dowbley y Hernán Eduardo Angel Dowbley, quienes tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera conjuntamente, estándoles expresamente prohibido usarla en fianzas, garantía y|o préstamo de favor. El socio Gerente Hernán Eduardo Angel Dowbley, mientras no obtenga la matrícula respectiva no podrá actuar como martillero. Además de las facultades que le son propias a los Gerentes se les confiere las expresadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se dan aquí por reproducidas, excepto las especificadas en los incisos quinto, sexto, octavo, undécimo, décimo segundo, décimo cuarto y décimo sexto de dicho artículo, así como para hacer y aceptar pagos por entrega de bienes. — Quinto: — El capital social lo constituye la suma de Diez Mil Pesos moneda nacional de curso legal, que los socios suscriben totalmente integrado en este acto el cincuenta por ciento de la misma en la siguiente forma: don Eduardo Guillermo Dowbley cuatro cuotas o sean cuatro mil pesos moneda nacional, pués el valor de cada cuota queda fijado en un mil pesos; integra el cincuenta por ciento o sean dos mil pesos moneda nacional; don Hernán Eduardo Angel Dowbley, suscribe dos cuotas o sean dos mil pesos, integrando el cincuenta por ciento de ellas o sea un mil pesos moneda nacional; y don Edmundo Howard Leng, suscribe cuatro cuotas o sean cuatro mil pesos e integra el cincuenta por ciento o sean dos mil pesos moneda nacional. El resto de las cuotas será integrado en el momento que lo determinen los Gerentes, lo que se asentará en el libro de actas que la Sociedad deberá llevar. Dicha acta deberá ser firmada por lo menos por dos de los Gerentes. — Sexto: — En Asamblea de socios se resolverá por mayoría de votos de capital y número, si los Gerentes gozarán de sueldo y de una partida para gastos de representación, las que fijado y acordado se cargará a la cuenta de gastos generales. — Séptimo: — El treinta de Junio de cada año se practicará un balance de los negocios sociales, sin perjuicio de un balance bimestral que será de soa-

frontación, que harán los Gerentes, el que quedará a disposición de los socios en el local social durante quince días. Cualquier observación al mismo sólo podrá hacerse mediánte telegrama colacionado dirigido a cualquiera de los Gerentes y al domicilio social, dentro del término de quince días contados desde el día primero de Julio de cada año. Vencidos dichos plazos y no existiendo observación en la forma y tiempo señalado, el balance quedará aprobado de pleno derecho y las utilidades del resultante se distribuirán así: Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hásta que el mismo alcance el diez por ciento, un cinco por ciento para formar el fondo que atenderá a las leyes de previsión social, despidos, indemnizaciones, etc., y el saldo un cuarenta y cinco por ciento para cada uno de los socios Leng y Eduardo Guillermo Dowbley y el diez por ciento restante para el otro socio Hernán Eduardo Angel Dowbley. Si arrojare pérdidas, ellas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: — Toda divergencia que se suscite entre los socios y|o entre los Gerentes, o entre ellos y aquéllos, así como las observaciones que se formulen a los balances en el tiempo y forma preestablecidos; el nombramiento y remoción de los Gerentes socios; aumento de Capital y la disolución anticipada de la Sociedad, será resuelta por el voto de la mayoría que represente capital y número. Para el nombramiento, remoción y remuneración de los Gerentes no socios, será resuelta por simple mayoría de votos. — No obstante lo resuelto más arriba, el que no estuviere conforme con la resolución recaída podrá someter su cuestión a la decisión de un árbitro único amigable componedor, que actuará sin forma de juicio y cuyo fallo será inapelable, quedando desde ya designada la persona que desempeñe el cargo de Presidente de la Corporación de Rematadores. — Si el fallo de éste confirmare lo resuelto en la Asamblea de socios, los gastos y honorarios que se originen por la decisión del árbitro será así sólo a cuenta y cargo del que la solicitó. — En caso contrario, los gastos y honorarios serán a cargo de los socios que fallaron la cuestión en Asamblea de socios. — Noveno: — Fallecido o declarado judicialmente incapaz cualquiera de los socios Gerentes o no, su parte de capital y utilidades será la asignada en el balance más próximo y le será liquidada mitad al contado y mitad en un pagaré suscripto por los socios a ciento veinte días contados desde que los herederos y|o representantes del socio fallecido o incapacitado hubieren dado por escrito su conformidad. — Décimo: — Resuelta la liquidación y|o disolución de la Sociedad, sea por expiración del plazo de duración prefijado, sea por resolución de los socios, los Gerentes procederán a la liquidación de todos los bienes, usando de la firma social con el aditamento "en liquidación", cobro y pago de facturas, etcétera, en un plazo no mayor de tres meses, contados desde el día del vencimiento del plazo o del acta en que fuera resuelto. Leída que le fué a los comparecientes se ratificaron en su contenido y en prueba de ello firmaron por ante mí, conjuntamente con los testigos del acto don José María López y don Antonio M. Mura, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — E. H. Leng. — Eduardo C. Dowbley. — Hernán E. Dowbley. — Tgo: José María López. — Tgo: Antonio M. Mura. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Rillo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos uno del Registro ciento sesenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio extendido en tres sellos de un peso con cincuenta centavos moneda legal cada uno, números cero cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y uno correlativos al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, al veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Alberto Rillo. — Hay un sello. — Entre líneas — importaciones — Vale.

Buenos Aires, Junio 4 de 1947. — René Tavernier, secretario.

e.17 jun.N.° 31.396-v.23 jun.

"AGRICO"
Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Juez Letrado de Presidencia Roque Saenz Peña, Chaco, hace saber por cinco días que se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio del Juzgado a su cargo, del contrato que dice así:

Primer Testimonio: Escritura número cuarenta y ocho.— En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Territorio Nacional del Chaco, República Argentina, a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Escribano Público y testigos al final nombrados comparecieron: Don José Dambòrsky, checoeslovaco, casado en primeras nupcias con doña Valeria Lidia Derka, de veintiséis años de edad, Don Valerio José Derka, checoeslovaco, casado en primeras nupcias con doña María Ruckava, de cuarenta y cinco años de edad, y Don Jaime Schejtman, argentino, casado en primeras nupcias con doña Clara Umansky, de veintinueve años de edad, todos de este vecindario, personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: que constituyen por este acto una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que se regirá de conformidad a lo determinado en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Entre los otorgantes, Jaime Schejtman, Valerio José Derka y José Dambòrsky, constituyen una Sociedad Comercial denominada "AGRICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que será el rubro con el cual girará para todos sus actos. — Segunda: El objeto de la Sociedad será: a) La compraventa por cuenta propia a comisión o a consignación de toda clase de automotores, máquinas de coser, herramientas y cerámicas, y demás productos y efectos elaborados o producidos así como la compra y venta de otros vehículos automotrices que adquieran, introduzcan o posean o le consignen. — b) La comercialización e industrialización de todo lo relativo con el ramo de vehículos, automotrices y afines. — Esta enumeración no es limitativa, sino enunciativa, por cuanto la Sociedad podrá abarcar en su desenvolvimiento comercial todos los negocios que consulte los intereses de la misma y toda otra actividad de lícito comercio. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Territorio Nacional del Chaco, que es el asiento principal de sus negocios. — Pudiendo establecer sucursales, agencias, talleres, u oficinas en cualquier punto del país. — Cuarta: Esta Sociedad se constituye por el plazo de Cinco Años, a partir de la fecha de esta escritura. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional divididos en cuotas de cien pesos cada una, y que corresponden al Señor Jaime Schejtman, cien cuotas; al Señor Valerio José Derka cien cuotas; al Señor José Dambòrsky, cincuenta cuotas, que representan diez mil, diez mil y cinco mil pesos moneda nacional respectivamente. — De este capital ha integrado cada socio el cincuenta por ciento de su aporte que asciende a un total de doce mil quinientos pesos en la siguiente forma: Seis mil pesos en mercaderías, muebles y útiles, según el inventario que las partes tienen confeccionado. — Seis mil quinientos pesos en efectivo, según resulta del depósito realizado en el Banco de la Nación Argentina, cuya boleta tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el saldo de Doce mil quinientos pesos deberá ser integrado por cada socio, a los ciento ochenta días de la fecha de esta escritura. — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios quienes por este acto adquieren en carácter de socios gerentes, con las facultades y responsabilidades que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las limitaciones a que se refieren las cláusulas siguientes: La firma social estará a cargo y será usada conjuntamente separada o alternativamente por los tres socios, según sean los actos u operaciones a ejecutar en la forma y modo como se determina a continuación: a) En ningún caso podrá emplearse la firma social en negocios extraños a su objeto, ni en fianzas, ni en garantías para terceros ni en recomendaciones ni en documentos de favor ni en provecho particular; b) La Sociedad tendrá capacidad jurídica además de los negocios y contratos que requieran su objeto los siguientes: a) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, títulos, créditos, acciones, mercaderías u otros valores, por compra, dación en pago, permuta, o por cualquier otro título oneroso o gratuito, transferir el dominio o condominio de los bienes sociales, muebles e inmuebles, sea por venta, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o gravarlo con hipotecas, prendas, u otros derechos reales, pactando en cada caso de enajenación o adquisición los precios, plazos, formas de pago y condiciones de tales operaciones, con facultad para abonar y percibir los precios o el importe correspondiente, al contado o a plazos y dar o tomar posesión de los bienes materias del acto o contrato, pudiendo cancelar todos los gravámenes constituídos; b) Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos o rescindirlos, c) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos comerciales, Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco Español del Río de la Plata Limitado, Banco Hipotecario Nacional, o de cualquier otra institución de crédito oficial o particular, creada o a crearse y de sus respectivas sucursales, con arreglo a las Leyes y reglamentos que los rigen y de particulares, con facultad de convenir en cada caso las condiciones del préstamo e interés, ya sea con garantías hipotecarias o prendarias u otras, d) Para que pueda solicitar préstamos y recibir su importe a oro o papel moneda del curso legal, en los Bancos Oficiales de plaza, u otras localidades, como así las instituciones particulares por las sumas que creyere conveniente, firmando como aceptante, girante o endosante, letras, pagarés, vales, con o sin prenda, como también otras clases de documentos, así como la renovación de los mismos y de los firmados con anterioridad y aunque en estas operaciones figuren también obligados los propios socios gerentes. — Hacer manifestaciones de bienes, depositar sumas de dinero, títulos o valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, firmando los cheques o recibos correspondientes, así como las sumas de dinero, títulos o valores depositados antes de ahora, o que se depositen en lo sucesivo a la orden de la Sociedad, por cualquier persona. — Pueda girar cheques en descubierto hasta la cantidad que fueren acordadas; percibir el importe de los giros a la orden de la Sociedad. — Abrir y clausurar cuentas corientes, e) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, ya sea para asuntos administrativos, judiciales u otros relacionados con el giro de la Sociedad. — g) Para que otorguen, acepten y firmen las escrituras públicas y documentos privados que se requieran bajo las condiciones y cláusulas que pactaren. — Sexta: Queda establecido que para la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la Sociedad o la constitución de prendas u otros gravámenes en las mismas sea deudora se necesitará la firma de tres de los asociados, como mínimo para que sea legalizado el acto o contrato que intervenga la Sociedad. — Séptima: Las ganancias serán distribuídas entre los socios en partes iguales y en idéntica forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: Queda establecido que el socio José Dambòrsky dedicará [illegible] atención y preferencia a [illegible] las actividades de la Sociedad, no pudiendo dedicarse a otros negocios análogos o diferentes de la misma. — Los socios Señores Valerio José Derka y Jaime Schejtman podrán desarrollar otras actividades civiles o comerciales de cualquier naturaleza, pero bajo ningún concepto podrán ser similares o del ramo que es objeto la Sociedad que constituye. — Novena: Anualmente al treinta y uno de Octubre se practicará un inventario y balance general del giro social sin perjuicio de los parciales de comprobación de los libros que se le acuerden realizar periódicamente. — De las utilidades obtenidas se deducirá para el fondo de reserva legal el cinco por ciento, se aplicarán las amortizaciones autorizadas por la Dirección General de Impuestos a los Réditos y el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción establecida en el artículo anterior. — En caso de que las pérdidas fueren superior al cincuenta por ciento del capital, y los socios no desearen o no pudieren volver a reintegrarlo en la forma proporcional a sus aportes, se procederá de inmediato a la disolución y liquidación de la Sociedad. — Décima: El socio José Dambòrsky gozará un sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, como gastos de representación, los que se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Décima Primera: Ninguno de los socios podrá ceder, transferir o gravar sus cuotas social o su haber o capital en la entidad a un tercero, sin estar autorizado en forma expresa y por escrito por los demás socios, siendo facultativo de éstos, conceder o negar esta autorización. — El socio que deseare transferir o ceder sus cuotas o su haber social, deberá comunicarlo por escrito a los demás socios, quienes serán preferidos a cualquier extraño en igualdad de condiciones, precios, debiendo expedirse sobre la oferta en un plazo de treinta días. — Décima Segunda: Las resoluciones que tome la Sociedad y las reuniones que realizaren de conformidad a la Ley u otras que trataren asuntos de interés para la misma, deberán dejarse constancia en un Libro de Actas. — Los acuerdos deberán ser firmados por todos los socios, ya sea personalmente o por apoderados o por correspondencia. — Décima Tercera: Las resoluciones de las reuniones serán aprobadas por mayoría de votos, que representen la mayoría del capital, teniendo cada socio tantos votos como cuotas de capital posean. — Décima Cuarta: Los socios podrán por decisión extraordinaria introducir modificaciones en el contrato social que signifique prórroga del plazo de duración, aumento de capital, aceptación de nuevos socios; disolución anticipada, reducción de capital u otro. En estos casos la votación será por mayoría de socios, que representan las tres cuartas partes del capital social. — Los socios no podrán decidir el aumento de capital sino por unanimidad de votos. — Décima Quinta: A los efectos determinados en el artículo diecisiete de la Ley que rige esta Sociedad, se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por los socios y en prueba de conformidad serán firmados, copiados y dejando constancia en el Libro de Actas de resoluciones. — Décima Sexta: La Sociedad llevará los libros de contabilidad de conformidad a lo establecido en el Código de Comercio. — Décima Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, la Sociedad podrá o no entrar en liquidación según convenga a los socios sobrevivientes o capacitados y el representante que designare el o los herederos y|o legatarios del socio premuerto o incapacitado, pero para el caso y resolver tal situación se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En caso de resolver no continuar la Sociedad se abonará el crédito que le corresponda a los herederos o representantes del socio premuerto o incapacitado el que será establecido por un balance realizado a tal efecto en cuotas mensuales del mismo valor cada una, más un interés del seis por ciento anual, debiendo al dividirse el plazo coincidir el último con la terminación del contrato social. — Décima Octava: Para el caso de liquidación de la Sociedad, cualquiera fuere el motivo de la misma, los socios gerentes serán los encargados de ella, con las facultades que les son inherentes a la condición de tales y que se expresan en el contrato, con el aditamento en liquidación concordan-

tes con las disposiciones del Código de Comercio, Libro segundo, título tercero capítulo décimo. — Así lo otorgan y previa lectura en cuyo contenido se ratifican, firman por ante mí y en presencia de los testigos Don Ramón Medina y Don Miguel Angel Galissier, vecinos hábiles, doy fe. — Valerio J. Derka. — J. Damborsky. — Ja. Schejtman. — Hay un sello. — Carlos A. Lesca. — Concuerda: fielmente con su matriz que pasó ante mí al folio setenta vuelto y queda en este Registro número uno, a mi cargo, doy fe. — Para "Agrico, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este Primer Testimonio en cuatro sellos naciona'es de un peso con cincuenta centavos números: treinta y dos mil diez, treinta y dos mil once, treinta y dos mil doce, y el presente treinta y dos mil trece, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diez de Marzo de mi novecientos cuarenta y siete. —Carlos A. Lesca, escribano. —

Es Copia Fiel. — Presidencia Roque Sáenz Peña, Mayo 27 de 1947. — — Manuel Linares, secretario. —

e.17 jun.-N.º 31371-v.23 jun.

TEXTIL CASEROS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de Feria, Doctor Luis Quirno Costa, Secretaría del Dr. Adolfo L. Allende, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad De Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de enero de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores Adolfo Reischer, argentino, casado, de 36 años de edad, domiciliado en la Avenida Alvear 3900; Ingeniero Néstor Benedicto Degastaldi, argentino, soltero, de 30 años de edad, con domicilio en la calle Rivadavia 4438, Piso 2º y el Ingeniero Ricardo Dorfman, argentino, casado, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Quirno Costa 1365, todos de esta Ciudad, convienen por este acto formalizar la existencia de una Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: — Desde la fecha del presente contrato queda constituída entre los suscriptos una Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "TEXTIL CASEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial en la calle Montevideo 497, Ciudad, sin perjuicio de los cambios ulteriores de éste, o el establecimiento de suscursales en el interior del país y en el extranjero, para lo que se necesitará la voluntad unánime de los socios. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de dos años a contar de la fecha del presente, quedando automáticamente prorrogado por tres años más si ninguno de los socios comunicara por telegrama a sus consocios su deseo de disolver y liquidar la sociedad con una anticipación de sesenta días al vencimiento de los dos primeros años. — Tercera: El objeto de la sociedad será la fabricación y venta de hilados de lana cardada, cualquier otra clase de hilados y también toda clase de tejidos. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de ciento veinte mil pesos moneda nacional ($ 120.000) dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, aportada por los socios en la siguiente proporción: el socio Adolfo Reischer aporta la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, equivalente a sesenta cuotas; el socio ingeniero Néstor Benedicto Degastaldi aporta la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional, equivalente a treinta cuotas y el socio ingeniero Ricardo Dorfman también aporta la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional en treinta cuotas. — Quinta: El socio Adolfo Reischer cubre, en este acto, la cantidad de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de su aporte con una carda marca "Platt", número 1874 que incorpora al patrimonio social y los veinticinco mil pesos restantes serán integrados en la medida que lo requieran las necesidades y el desenvolvimiento industrial y comercial de la sociedad. — Los socios Degastaldi y Dorfman cubren en este acto la cantidad de veintitrés mil pesos moneda nacional, a razón de once mil quinientos pesos de igual moneda cada uno, con un chapón (hiladora de lana) marca "Empit" número 0021; un diablo marca "Empit" número 0022; dos motores de 3 HP cada uno y un divisor marca "Empit" número 0023, quedando todo ello incorporado como bienes sociales. — Los treinta y siete mil pesos moneda nacional faltantes serán integrados por los socios Degastaldi y Dorfman en la forma que se establece en la cláusula décima primera. — En documento por separado los socios suscriben el inventario de las máquinas y motores mencionados en esta cláusula. — Sexta: La administración comercial de la sociedad será desempeñada por los socios Reischer y Degastaldi, los que tendrán funciones de gerentes, estando a cargo de ambos, en forma conjunta, la firma social para cualquier obligación que contraiga como para cualquier derecho que adquiera la sociedad, no pudiendo comprometerla en fianzas para terceros ni en negocios extraños a sus fines establecidos en este contrato. — La dirección técnica de la sociedad estará a cargo de los socios ingenieros Degastaldi y Dorfman. — Cuando los gerentes debieran suscribir algún documento de la sociedad lo harán con sus firmas individuales debajo de un sello que llevará la inscripción de la razón social. — Séptima: La sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles; tomar dinero en préstamo en el Banco de la Nación Argentina o en cualquier otra institución oficial o particular o de particulares; aceptar y conferir mandatos y representaciones y efectuar todas las operaciones bancarias necesarias para su giro, siendo esta enumeración simplemesnte enunciativa y no limitativa. — Octava: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales el que tendrá que ser aprobado por todos los socios para su validez. — Este balance anual se efectuará sin perjuicio de los trimestrales de comprobación cuando así lo resolvieran los socios de común acuerdo. Novena: Cada seis meses, por lo menos, los socios se reunirán en asamblea para tomar decisiones a los fines de la buena marcha de la sociedad, debiendo asentarse lo resuelto en un libro de actas rubricado en el cual también se deberán transcribir los balances anuales y la aprobación de los mismos por los socios. — Décima: Las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en la siguiente proporción: el sesenta por ciento para el socio Adolfo Reischer; el veinte por ciento para el socio ingeniero Néstor Benedicto Degastaldi y el otro veinte por ciento para el socio ingeniero Ricardo Dorfman. —

Esta distribución se hará de los beneficios líquidos y previa dedución del cinco por ciento para el fondo de resrva legal según el art. 20 de la Ley 11.645. — Decima Primera: el socio gerente Adolfo Reischer retirará mensualmente la cantidad de seiscientos pesos moneda nacional para gastos generales; los socios Néstor Benedicto Degastaldi y Ricardo Dorfman no retirarán suma alguna mensual obligándose, además, por este acto a no retirar de la ssociedad las utilidades que pudieran corresponderles según la cláusula décima hasta tanto no hayan integrado con estas utilidades la cantidad de diez y ocho mil quinientos pesos moneda nacional, cada uno, que son los faltantes para que se completen sus aportes respectivos al capital social de acuerdo a los términos de las cláusulas cuarta y quinta de este contrato. — Cuando los socios Degastaldi y Dorfman tengan integrado a la sociedad en conjunto los treinta y siete mil pesos del capital social tendrán una participación en los beneficios del veinticinco por ciento cada uno, soportando en igual proporción las pérdidas. — En este caso el socio Reischer solamente tendrá el cincuenta por ciento en lugar del sesanta, tanto para las utilidades como para concurrir a las pérdidas. — Décima Segunda: En el caso de que los balances anuales arrojaren una pérdida del veinte por ciento del capital social, la sociedad deberá inmediatamente disolverse y liquidarse, salvo que los socios en forma unánime y expresa resolvieran lo contrario. — La disolución y liquidación de la sociedad, cualquiera sea la causa, se hará por los gerentes y mediante venta privada, pudiendo ser adquirida por el socio o los socios que ofrecieran pagar igual cantidad que un extraño. — El procedimiento de la liquidación será el establecido en los Arts. 436 y 447 del Código de Comercio y la Ley Nº 11.645. — Décima Tercera. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos, unificando representación, serán admitidos como socios en las mismas condiciones que el fallecido. — Sin embargo, si los herederos desearen podrán ceder sus cuotas a los socios sobrevivientes y éstos están obligados a adquirirlas debiendo abonar a los herederos, a los noventa días, tanto el importe de las cuotas como las utilidades que pudieran corresponderles. — A los efectos de esta cláusula se equiparará la incapacidad legal o física a la de fallecimiento; producido cualquiera de estos hechos se hará dentro de los sesenta días posteriores, un balance general de los negocios y desde el día de su terminación se comenzará a contar el plazo de los noventa días citados precedentemente. — Décima Cuarta: Queda establecido que los socios ingenieros Degastaldi y Dorfman dedicarán todo el tiempo que se requiera para la buena marcha y el éxito de la sociedad y éstos manifiestan que la fábrica de la misma podrá y deberá ser instalada, — mientras que los socios por unanimidad no resuelvan lo contrario—, en el local sito en la Avenida San Martín 1074, Caseros, Provincia de Buenos Aires, como asimismo utilizar las instalaciones eléctricas que existen en ese local. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, formalizan las partes, la sociedad "Textil Caseros", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se obligan a respetar conforme a derecho, firmando de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. — N. B. Degastaldi. — R. Dorfman. — A. Riescher.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1947. — Federico González del Solar, secretario.

e.17 jun.-N.º 31385-v.23 jun.

(1) KAFAFIAN, YOUSSEFIAN & COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Estatuto de Kafafián, Youssefián & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos trescientos mil moneda nacional. — En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, los abajo firmados, mayores de edad, resuelven constituir, como por el presente constituyen, de conformidad con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá; por el siguiente estatuto: — Uno: Nombre, Socios, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo Uno: La Sociedad se denominará KAFAFIAN, YOUSSEFIAN & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital pesos trescientos mil moneda nacional. — Artículo Dos: Sus socios lo son los Señores Melik Kafafián, armenio, domiciliado en Mendoza cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho; Daniel Youssefián, armenio, domiciliado El Cano tres mil ciento nueve; Jorge Sarafián, argentino, domiciliado Larrea doscientos veintinueve, y Pablo Boghos Sarafián, argentino, domiciliado Larrea doscientos veintinueve, Capital Federal. — Artículo Tres: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Larrea doscientos treinta y nueve, pudiendo, por resolución de los socios, establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del interior de la República, así como en el extranjero. — Artículo Cuatro: La Sociedad tiene por objeto dedicarse al comercio de tejidos en general al por mayor, pudiendo asimismo realizar cualquier otro acto de comercio lícito que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, como así también comprar bienes raíces, enajenarlos y gravarlos. — Artículo Cinco: La duración de la Sociedad será de tiempo indeterminado. — Sin embargo, después de los primeros tres años, contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio, cualquiera de los socios tendrá la opción de retirarse de la Sociedad, mediante preaviso dado a los demás con noventa días de anticipación, por medio de telegrama colacionado. — En caso de tal retiro, le serán abonados al socio saliente su capital más su parte de utilidades a la fecha del retiro, todo ello en varias cuotas en el plazo de un año y sin interés. — Dos. — Capital y Aportes. — Artículo Seis: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda de Curso Legal, dividido en tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y es aportado por los socios en la proporción de mil cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional, por Don Melik Kafafián; mil cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional, por Don Daniel Youssefián; quinientas cuotas, o sean cicuenta mil pesos moneda nacional, por Don Jorge Sarafián, y quinientas cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, por Don Pablo Boghos Sarafián. — Dicho Capital queda integrado en este acto en dinero efectivo en un cincuenta por ciento, como así se justificará ante el Registro Público de Comercio con la presentación de la correspondiente boleta de depósito en el acto de pedirse la inscripción de la Sociedad. — El otro cincuenta por ciento será integrado cuando el desenvolvimiento de los negocios sociales lo requiera. — Tres. — Gerencia. — Artículo Siete: La Gerencia de la Sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente, cualquiera de los cuales estará investido de todas las facultades para obrar a nombre de la Sociedad, sin excepción alguna, en los términos del artículo dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los Gerentes Señores Melik Kafafián y Daniel Youssefián consagrarán todo su tiempo y energías a los negocios sociales y se abstendrán de ocuparse de otras actividades, en tanto los otros gerentes Señores Jorge Sarafián y Pablo Boghos Sarafián sin perjuicio de sus facultades, no estarán obligados a ocuparse activamente de la Gerencia, salvo circunstancialmente a su arbitrio, pudiendo seguir atendiendo sus funciones en cualquier otra sociedad de la que formen parte. — Los Gerentes señores Melik Kafafián y Daniel Youssefián, gozarán de una licencia anual de quince días. — Artículo Ocho: Los Gerentes Señores Melik Kafafián y Daniel Youssefián, percibirán cada uno de ellos, en concepto de sus servicios de gerencia, un sueldo de Setecientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales, con imputación a Gastos Generales. — Los otros dos gerentes, Señores Sarafián, no percibirán sueldo. — Cuatro. — Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo Nueve: Anualmente al treinta y uno de Diciembre, se practicará un inventario y balance general, el que será puesto a disposición de los socios por el término de diez días, pasado el cual se presumirá aprobado por todos ellos, a falta de impugnación expresa. — Previas las amortizaciones de estilo, se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital, y el sobrante será repartido entre los socios en la misma proporción de sus respectivos aportes de capital, salvo las reservas optativas o fondos de previsión especiales que los socios de común acuerdo resuelvan constituir. — Las pérdidas eventuales serán soportadas por los socios en la misma proporción de sus aportes de capital. — Cinco. —

Disolución y Liquidación. — Artículo Diez: En caso de disolución de la Sociedad, se procederá a su liquidación, la que estará a cargo de los gerentes, quienes realizarán el activo, extinguiendo el pasivo y repartirán el sobrante entre los socios en la misma proporción en que participan en las utilidades. — Artículo Once: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los demás socios tendrán la opción de continuar con los herederos del fallecido, quienes en tal caso deberán unificar su representación a los efectos de sus relaciones con la Sociedad, o bien de liquidar a los herederos del socio fallecido, dentro de un plazo de dos años, sin interés, la parte de capital y utilidades que a la fecha del deceso hubieran correspondido al mismo en la Sociedad. — Seis. — Disposiciones Varias. — Artículo Doce: A los efectos del Artículo dieciseite de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se llevará un libro de actas, en el que se asentarán las resoluciones que los socios adopten sobre asuntos que interesen a la Sociedad y que serán firmadas por todos los socios. — Artículo Trece: En todo cuanto no esté previsto en el presente estatuto se aplicarán las disposiciones legales de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cin-

DIVISION PUBLICACIONES
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.
CONTRALOR:
REDACCION: 34-9253
Informes: 33-2790 - 34-6641

HORARIO
Lunes a Viernes de 8,30 a 13,30 horas
Sábados de 8 a 13 horas

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.°

DIVISION ADMINISTRATIVA
Avisos y Caja: 34 - 9953
Victoria 755 - Planta Baja

CORREO ARGENTINO
Central "B"

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.° 131

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.° 908

co y en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil. — Bajo las trece cláusulas que anteceden dejan constituída la Sociedad, firmando en prueba de conformidad en Buenos Aires, fecha ut - supra. — J. Sarafián. — P. B. Sarafián. — M. Kafatián. — D. Youssefián. — Entre líneas "legales" Vale.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1947. — René Tavernier, secretario.

e.17 jun.-N.° 30490-v.23 jun.

(1)—Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3 al 9 de junio de 1947.

LAS TRES F. FUERTES, FUSTA, FOURCADE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F.° 80. — Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a tres de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí doctor Luis Cordero, Escribano autorizante y testigos al final nombrados comparecieron: Don Manuel García Fuertes, que firma "Manuel García", casado en primeras nupcias, español de cuarenta y cuatro años de edad y Don José Fusta, soltero, argentino, de treinta y ocho años de edad, vecinos, domiciliados en la Avenida de Mayo número mil doscientos noventa y ocho de esta Capital, personas hábiles de mí conocimiento, doy fe y dijeron: Que me presentan el contrato de Sociedad que han constituído entre los comparecientes y Don Francisco Javier Fourcade, francés, casado en primeras núpcias, de cuarenta y tres años de edad, comerciante y también vecino, en forma privada, para que lo inserte en este Registro a mí cargo, el que queda agregado a la cabeza de esta escritura y cuyo tenor es el siguiente: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y ocho días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y siete, los señores: Don Manuel García Fuertes, que firma Manuel García, casado en primeras núpcias, español, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante; José Fusta, soltero, argentino de treinta y ocho años de edad, y Francisco Javier Fourcade, francés, casado en primeras núpcias, de cuarenta y tres años de edad, comerciante, todos vecinos, domiciliados en la Avenida de Mayo número mil doscientos noventa y ocho de esta Capital, resuelven de mútuo y recíproco acuerdo transformar la Sociedad comercial colectiva de la cual los comparecientes son únicos componentes y que gira bajo el rubro social "Las tres F. Fuertes, Fusta, Fourcade" que fué constituída en esta ciudad por acto privado con fecha treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro con un capital de $ 150.000,— m|n. (Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) aportados por partes iguales por los tres socios nombrados a efectos de la explotación de los hoteles "Mundial Hotel" establecido en esta Capital en la Avenida de Mayo número mil doscientos noventa y ocho y "Gran Hotel Provincial" [illegible] mil seiscientos sesenta y cinco de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y cuyas utilidades, a excepción de las sumas extraídas por los socios para sus gastos privados de acuerdo al contrato, han sido invertidas por unánime disposición de los socios, en la adquisición de nuevos muebles, ropas, útiles y enseres para ambos hoteles, lo mismo que en mercaderías, que han ingresado al capital social según consta en el último balance practicado el día treinta y uno del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis y que está conforme con los asientos contables de los libros de contabilidad de la razón social cuyo cierre definitivo se ha verificado en la misma fecha y con lo que se acredita que la sociedad que por este acto se disuelve ha obtenido una ganancia bruta de $ 92.777,08,— m|n. (Noventa y dos mil setecientos setenta y siete pesos con ocho centavos moneda nacional de curso legal) la que, deduciendo las amortizaciones correspondientes que se enuncian en el cuadro demostrativo de la distribución de ganancias y pérdidas que se acompaña debidamente firmados, queda reducida a una utilidad neta de $ 50.332,09 m|n. (Cincuenta mil trescientos treinta y dos pesos con nueve centavos moneda nacional de curso legal) y por lo que los socios expresan su mas amplia conformidad declarando que nada tienen que reclamarse entre sí, que la sociedad no tiene deudas pendientes por ningún concepto o naturaleza y que, a los efectos a que hubiere lugar por derecho, los señores Fuertes, Fusta y Fourcade se hacen cargo solidariamente del activo y (Continúa en el sello de pesos cero diez, cuatrocientos once mil setecientos sesenta y ocho G.) (Continuación del sello de pesos cero diez, cuatrocientos once mil setecientos sesenta y siete G.) pasivo de la extinguida sociedad colectiva, de los créditos a cobrar, y deudas a pagar, disponiendo, de acuerdo al artículado cuatrocientos veintinueve del Código de Comercio la publicación de los avisos correspondientes en los diarios "La Prensa" y "Boletín Oficial" de esta Capital y fijan su domicilio en la Avenida de Mayo número mil doscientos noventa y ocho. — Bajo tales conceptos los señores Fuertes, Fusta y Fourcade declaran disuelta de hecho y derecho a la dazón social "Las Tres F. Fuertes, Fusta y Fourcade" cuya constitución fué inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha diez de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número setenta y siete, al folio ciento doce del libro cuarenta y siete de Contratos Privados y cuya disolución se efectúa de acuerdo al artículo cuatrocientos veintidós, inciso segundo del Código de Comercio, a los efectos de transformala por este mismo acto en una sociedad de responsabilidad limitada la que continuará con los negocios de la que se disuelve y de cuyo activo y pasivo, créditos a cobrar y deudas a pagar se hace cargo la que se constituye en este acto conforme al artículo veintitrés de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco con las bases y estipulaciones que se determinan en las cláusulas siguientes: Primera: En esta misma fecha queda constituída de hecho y de derecho una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Manuel García Fuertes, José Fusta y Francisco Javier Fourcade cuyos datos personales respectivos constan al comienzo de esta escritura, fijando domicilio en la Avenida de Mayo número mil doscientos noventa y ocho. — Segunda: La razón social o denominación de la sociedad será: LAS TRES F. FUERTES, FUSTA, FOURCADE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio real y legal el mismo que se determina en la cláusula primera. — Tercera: La duración de este contrato es por tiempo indeterminado. — Cuarta: El objeto de esta sociedad es la explotación de los hoteles: "Mundial Hotel" establecido en esta ciudad en la Avenida de Mayo número mil doscientos noventa y ocho y "Gran Hotel Provincial" ubicado en la calle Corrientes número mil seiscientos sesenta y cinco de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de $ m|n. 200.000 (Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal) que los socios aportan por partes iguales que está representado por los muebles, máquinas, útiles, ropas y enseres existentes en ambos hoteles y todo lo cual consta en el libro "Inventario" de la Sociedad, más la suma de $ m|n. 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) en dinero efectivo que los tres socios integran por partes iguales de sus respectivas cuentas particulares de acuerdo al balance general practicado con fecha treinta y uno de Di (Continúa en el sello de pesos cero diez cuatrocientos once mil setecientos sesenta y nueve G.) (Continuación del sello de pesos cero diez, cuatrocientos once mil setecientos sesenta y ocho G.) ciembre del año mil novecientos cuarenta y seis cuya copia conformada por los socios se agrega a la presente escritura, dejándose expresa constancia que los negocios de la sociedad que por este acto se constituye han dado comienzo el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y siete según consta en los asientos contables y de lo cual los socios se hacen responsables solidariamente. — Sexta: La adminitración de la sociedad estará a cargo de los tres socios nombrados quienes serán al propio tiempo los gerentes de la misma con la suma de facultades que se enuncian en la cláusula respectiva y responsabilidades conforme a las leyes. —

Séptima: Los balances se practicarán cada fin de año sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento que alguno de los socios lo requiera. — Octava: Tanto las ganancias como las pérdidas serán distribuidas entre los socios por partes iguales. — Novena: Cada uno de los socios podrá retirar para sus gastos personales, mensualmente, hasta la suma de $ 1.000 m|n. (Mil pesos moneda nacional de curso legal) que serán imputadas a sus respectivos haberes. — Décima: Para el caso de partición o liquidación de la Sociedad se observarán las reglas determinadas en el Código de Comercio pero, si a esa fecha la sociedad no tuviere deudas los socios por unanimidad procederán en la forma y modo que lo convengan, y en el caso de no ponerse de acuerdo procederán según las disposiciones de los artículos cuatrocientos cuarenta y ocho y cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. — Undécima: Los socios tendrán, indistintamente, el uso de la firma social que la usarán con el aditamento de "Sociedad de Responsabilidad Limitada" para todos los actos, asuntos, negocios y contratos en que la misma intervenga, no pudiendo comprometerla en asuntos o negocios ajenos a los fines sociales ni en fianzas o garantías a terceros. Tendrán a su cargo la administración de los negocios interviniendo en los conflictos que se suscitaren con el personal de obreros y empleados procurando dirimir las cuestiones conforme a las leyes y decretos pertinentes, tratando en lo posible de aplicar un criterio ecuánime para mantener la armonía y la disciplina que ha menester el normal desenvolvimiento de los negocios. Podrán otorgar poderes generales o especiales para asuntos judiciales o cualquier acto concerniente a la sociedad con facultad de transar, someter las cuestiones a la decisión de árbitros arbitradores, juris o amigables componedores, suscribir las escrituras o documentos que fueren necesarios, prestar cauciones juratorias, percibir y dar recibos, comprar, efectuar el pago y vender bienes muebles dentro de las conveniencias del negocio, solicitar descuentos en los Bancos Oficiales o particulares de letras, vales o pagarés a la orden y de aquellos documentos en que (Continúa en el sello de pesos cero diez, cuatrocientos once mil setecientos setenta G.) (Continuación del sello de pesos cero diez cuatrocientos once mil seiscientos sesenta y nueve G.) la misma sociedad sea parte, hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones, ajustar locaciones de servicio, librar cheques contra los fondos sociales, celebrar contratos de locación y renovar los existentes, abrir y cerrar cuentas bancarias, celebrar contratos de seguros y, finalmente, practicar todos aquellos actos conducentes a la mejor administración de la sociedad; todo ello de mútuo y común acuerdo lo que se hará constar en acta que los socios firmarán en un libro especial. — Décima segunda: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad determinará la forma de la prosecución de la misma siempre regida por las estipulaciones de este contrato. — Décima tercera: Toda duda o divergencia entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, y en caso de discordia se designará un tercero antes del laudo cuyo fallo será inapelable. Bajo las trece cláusulas precedentes queda constituída, de hecho y de derecho la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Las Tres F. Fuertes, Fusta, Fourcade" debiendo inscribirse este contrato en el Registro Público de Comercio. — E|L: y ocho Vale. — Manuel García Fuertes. — José Fusta. — F. J. Fourcade. — "En consecuencia, los comparecientes declaran: que el contrato transcripto es el mismo que me presentan y entregan con el balance respectivo, después de haberlos visto y examinado con sus originales que quedan agregados como se expresa precedentemente a la cabeza de la presente, extendido en los sellos de diez centavos cada uno números cuatrocientos once mil setecientos sesenta y siete, cuatrocientos once mil setecientos sesenta y ocho; cuatrocientos once mil setecientos sesenta y nueve y cuatrocientos once mil setecientos setenta, con las siguientes estampillas adheridas de cien pesos número cero, cero, diez mil trescientos ocho G.; de quinientos pesos número cero, cero, cero, cero quinientos cincuenta y siete G. de un peso cuarenta número cero,